

Sr. José Mujica Cordano
Presidente de la República

Dr. Ricardo Ehrlich
Ministro de Educación y Cultura

Ing. María Simón
Subsecretaria de Educación y Cultura

Sr. Pablo Álvarez
Director General de Secretaría

Mtro. Luis Garibaldi
Director de Educación

Esta publicación fue elaborada con el aporte de:

Mtra. Pilar Petingi
Mag. Laura Dodino
Lic. Jorge Camors
Lic. Graciela Vernengo
Mag. Gabriel Errandonea
Lic. Irene Gallarreta
Dra. Adriana Morillas
Mtro. Mario Ibarra
Profa. Laura Barcia
Profa. Sheila Werosch
Lic. Marta Ascano
Mtra. Cristina de León
Sra. Valeria Machado
Dra. Rosa Espinas
Prof. Daniel Martínez

Coordinación: Profa. Fernanda Blanco

Han colaborado en la presente edición:

Sra. Karina Alvarez
Sra. Flor Larronda

Contacto:

Teléfono: 29158603 int 1611
Correo electrónico: educación@mec.gub.uy

Impreso en **Tarma S.A** Tel: 2924 4135

Depósito Legal: 354573

371.27 Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación.

Memorias del camino recorrido:
Dirección de Educación 2005-2010. – Montevideo, MEC, 2011.


ISSN: (1688-8087)

1. EDUCACION
2. URUGUAY

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
2005 - 2010

MEMORIAS DEL CAMINO RECORRIDO

Febrero 2011
Montevideo
URUGUAY



mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

mec

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESENTACIÓN

El propósito de esta publicación es divulgar lo que ha realizado la Dirección de Educación desde el 1º de marzo de 2005 a diciembre de 2010. En estas páginas también se incluye lo que realiza y se propone esta Dirección en el período que culminará en marzo de 2015.

La prioridad otorgada por el gobierno y el parlamento nacional, en estos años, a la educación dio como resultado un importante crecimiento de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura. Entendemos necesario que otras autoridades políticas y educativas, así como la población en general conozcan la vastedad de la tarea realizada y los importantes desafíos pendientes, como una forma de rendición de cuentas y compromiso al mismo tiempo.

En la publicación se incluye la Memoria del año 2009 que recoge lo actuado desde el año 2005, la Memoria del año 2010, el Informe al Primer Encuentro de Mesas Coordinadoras Departamentales reunido en Villa Sara el 17 de diciembre de 2010, el Plan Estratégico de la Dirección de Educación y el Comunicado de fin del año 2010 que emitiera el Ministerio de Educación y Cultura. También se incorporó una descripción de las responsabilidades que tiene cada área de la Dirección.

El trabajo realizado por la Dirección es y ha sido fruto del trabajo y el compromiso de decenas de funcionarios que ponen toda su dedicación y esfuerzo con el fin de obtener una mejor educación para todos a lo largo de toda la vida. Para ellos mi reconocimiento por la labor realizada y por la certeza de que seguirán cumpliéndola en el futuro.

Febrero de 2011
Director de Educación
Luis Garibaldi

mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MEMORIA DE LO ACTUADO 2005 - 2009

En el período 2005 – 2010 la Dirección de Educación tuvo como lineamiento estratégico “Impulsar y coordinar a todos los actores del ámbito de la educación para lograr educación para todos durante toda la vida en todo el país, mediante la conformación de un verdadero Sistema Nacional de Educación”.

En este marco, se trabajó en diversos ámbitos para la articulación de las políticas educativas con las políticas sociales. En este aspecto cabe resaltar la participación activa del MEC en el **Consejo Nacional Coordinador de Políticas Sociales** que elaboró el Plan de Equidad y le dio seguimiento junto a los Objetivos del Milenio (ODM). Asimismo se actuó en el **Comité Estratégico para la Infancia y la Adolescencia** y en la elaboración de la Estrategia Nacional para la Infancia (2010 – 2030), en los temas referidos la adolescencia y Primera Infancia.

El MEC también participó en forma permanente en la **Comisión Política del Plan CEIBAL** aportando profesionales para la construcción del Portal y el funcionamiento de la Comisión de Educación. En el 2009 el MEC organizó un Encuentro Regional y se editó una publicación sobre Educación y TIC.

El MEC junto al Ministerio de Defensa trabajó en la regulación de la **Educación Marítima** y promovió la modificación de algunas normas vigentes. De esa forma se aprobó el Decreto 311/09 que establece los mecanismos para acceder al título de Jefe de Máquina y reconoce a la Escuela Marítima de UTU junto a la Escuela Naval como las instituciones de educación marítima del país. Asimismo se trabajó en las incumbencias de los Ingenieros Navales y en la reglamentación de los Peritos Navales, elaborando un Decreto de próxima consideración.

El MEC integró junto al MTSS la Comisión Especial que tuvo como cometido la elaboración de una propuesta de Certificación en papilo-dactiloscopia para los funcionarios de todos los organismos públicos que utilizan dicha técnica.

A partir del Lineamiento estratégico se definieron nueve objetivos. Los primeros estuvieron vinculados con la promoción de un debate nacional sobre educación el primero y la posterior elaboración, discusión y aprobación de una nueva **Ley General de Educación**, el segundo. En el año 2005 se designó la Comisión Organizadora del Debate Educativo y durante el año 2006 se realizó el debate con participación directa de 20.000 ciudadanos, se recibieron más de 400 documentos y se realizaron múltiples encuentros y debates de diversa índole. En diciembre de 2006 se realizó el Congreso Nacional de Educación y en mayo de 2007 se presentó el Informe Final a los Poderes Legislativo y Ejecutivo y a las autoridades de la Educación.

Luego de debates y negociaciones, se aprobó la **Ley General de Educación Nº 18.437** en diciembre de 2008. Durante 2009 se trabajó para la implementación de dicha Ley. Este trabajo se realizó desde la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública que ha funcionado de manera regular durante todo el año, reuniéndose en 13 oportunidades. A raíz del trabajo del grupo de abogados que se creó, se elaboró el texto del Decreto Reglamentario aprobado con el Nº 334/09. Asimismo, la Comisión Coordinadora reglamentó el funcionamiento de las Comisiones Departamentales y puso en funcionamiento el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia y el Consejo Nacional de Educación No Formal.

De la misma forma se elaboró el Proyecto de Ley de Regulación de Elecciones de miembros de los Consejos de la ANEP, con participación de los abogados designados por ANEP y MEC y representantes de los sindicatos de la educación pública. El proyecto de Ley próximo a aprobarse regula los proce-

dimientos de la elección que se realizará el 24 de febrero de 2010 y armoniza los plazos establecidos para la instalación de los nuevos Consejos de Educación Media y Educación Superior con el de las elecciones.

En 2009 se avanzó en la instalación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), creándose primero un grupo asesor que formuló recomendaciones a partir de las cuales se elaboró un proyecto de Decreto para crear la Comisión de Implantación del INEE con un plazo de al menos un año para su funcionamiento. En el año, también funcionaron en forma permanente y con informes de avances las Comisiones de Implantación del IUDE y el ITS. También se instalaron y funcionaron la Comisión Nacional de Educación en DDHH y la Comisión de Educación física, recreación y deporte.

En diciembre de 2009 se instaló la Comisión Nacional de Educación (COMINE) que resolvió tomar las medidas conducentes para la elaboración de un Plan Nacional de Educación con vistas al año 2030.

Para el desarrollo de estas tareas se conformó la **Secretaría Permanente** de la Comisión Coordinadora con la participación de tres funcionarias del MEC, dos de ANEP y una de la Universidad de la República. Esta Secretaría, junto a las demás comisiones, funciona en la Casa Giró, local perteneciente al MEC.

A los efectos de apoyar el trabajo de la elaboración de políticas educativas en diversas áreas y en el marco de la aprobación de la Ley General de Educación, en 2009 culminó el Proyecto "Formación de Equipos Técnicos para la elaboración de políticas educativas" que fuera elaborado por la Dirección de Educación con apoyo de UNESCO Montevideo y financiado por el fideicomiso japonés (JFIT). El Proyecto permitió la realización de seminarios y talleres en las áreas de Educación en la Primera Infancia, Educación Media Básica, Educación Terciaria y Educación No formal. A partir del Proyecto se publicó la serie "Aportes para la elaboración de propuestas de políticas Educativas" con cuatro tomos vinculado cada uno de ellos a las áreas seleccionadas.

El tercer objetivo fue fortalecer la educación infantil, con especial énfasis en el tramo etario de 0 a 3 años, en el marco de un verdadero Sistema Nacional de Educación.

En el año 2006 se aprobó y publicó el Diseño Básico Curricular para niños y niñas de 0 a 36 meses, en 2007 se realizó el Primer Censo Nacional de Centros de Educación Infantil Privados (CEIP) y en 2008 se actualizó el Registro Nacional de CEIP. Se constituyó un Sistema de Supervisión de Centros. En 2008 se realizó la visita a la totalidad de los centros de Montevideo y Canelones y en 2009 se cubrieron todos los departamentos, realizándose la visita al 90% de los 538 centros registrados y al 100% de las denuncias realizadas durante el año (22).

Al mismo tiempo se organizaron tres seminarios y dos jornadas nacionales, y un encuentro internacional sobre Educación en la Primera Infancia en los que participaron en total 900 personas. También se realizó una campaña masiva de sensibilización que abarcó medios televisivos y radiales.

El cuarto objetivo fue implementar un sistema de acreditación y evaluación para asegurar la calidad de la educación terciaria y superior. Desde el año 2007 se consagró el Sistema en la Ley de Rendición de Cuentas y se trabajó en la elaboración de un proyecto de Ley con participación de especialistas y representantes de la UdelaR y de las Instituciones universitarias privadas. Este trabajo culminó en setiembre de 2009 al presentarse el proyecto de Ley de creación de la **Agencia de Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria (APACET)**. Esta Ley se propone regular los mecanismos de autorización para funcionar como institución universitaria privada y el reconocimiento de sus carreras, así como incorporar a nivel nacional procesos de acreditación de carreras e

instituciones universitarias. También incluye normas que permitirían reconocer carreras terciarias de instituciones públicas no dependientes de entes autónomos de enseñanza.

El proceso de aseguramiento de la calidad implicó en este período el fortalecimiento del trabajo del Consejo Consultivo de Educación Terciaria Privada (CCETP), la creación de la Comisión ad hoc para la Acreditación Regional (del MERCOSUR) y la conformación de la Comisión de Seguimiento de la Carrera de Medicina del CLAEH. Para ello se fortaleció el perfil técnico y profesional del área, y se destinaron recursos económicos específicos.

En este período (2005 – 2009) se promovieron evaluaciones externas a diversas instituciones universitarias privadas, se realizaron actividades de formación (a nivel nacional e internacional) de funcionarios técnicos, se creó el banco de evaluadores y se adoptaron criterios de trabajo (guías de presentación de nuevas instituciones, de carreras y para la actualización de información, cambios menores y registros de títulos, entre otras) en acuerdo con las instituciones privadas. Asimismo en este período se consagraron varias mejoras al Decreto 308/95 y se adoptaron resoluciones que regulan la autorización de nuevas sedes, las condiciones para la culminación de educación media previa a la realización de estudios terciarios, y las normas de conducta de los evaluadores, entre otras.

Desde el año 2008 funciona la Comisión ad hoc de acreditación para el **Sistema de Acreditación de Carreras de grado en el MERCOSUR (ARCUSUR)**. Desde esa fecha se han desarrollado los procesos vinculados a la acreditación de las carreras de arquitectura, agronomía, enfermería e ingenierías: elaboración de estándares, autoevaluaciones, formación de pares evaluadores, visitas a las instituciones, informes y dictámenes.

El objetivo cinco fue facilitar la inserción de los adolescentes y jóvenes que no estudian ni trabajan en el mundo del trabajo y promover su reinserción en el sistema educativo formal.

A partir de este objetivo se creó el **Área de Educación No Formal**. En este marco se crearon diversos grupos de trabajo, el Registro de Instituciones de educación no formal y se desarrollaron el **Programa Nacional de Educación y Trabajo (PNET)** que abarcó a los CECAP (que pasaron a denominarse Centros Educativos de Capacitación y Producción) existentes en Rivera y Montevideo para luego extenderse a Salto y Treinta y Tres en 2006, Colonia, San Carlos y Paysandú en 2007, Barros Blancos y Young en 2008 y La Paz en 2009.

Los CECAP se instalan en acuerdo con las intendencias municipales y se recibe el apoyo alimentario a través del INDA (MTSS). Existen convenios con el Consejo de Educación Secundaria para la culminación del Ciclo Básico y con el Consejo de Educación Técnico Profesional para la continuidad educativa (firmado en 2009).

El **Programa Aprender Siempre (PAS)** está dirigido a personas mayores de 20 años ofreciéndose cursos "para aprender y saber más". Se desarrolló en 10 departamentos del país participando aproximadamente 750 personas. Este programa se inscribe en el objetivo de facilitar el acceso a la educación de las personas adultas para promover su formación permanente. En el año 2009 se realizó el Tercer Festival de Aprendizajes bajo el lema "Elegir aprender es elegir a crecer". Tanto el PAS como el PNET se desarrollan en el marco del plan de Equidad.

En 2009 un representante del MEC se incorpora a la Comisión Directiva del **Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP)**, promoviendo acciones vinculadas a educación y trabajo en coordinación con COCAP y UTU. En este marco y en coordinación con ANEP, se desarrolló el **Programa "Uruguay Estudia"** con el objetivo de contribuir a la formación de personas jóvenes

y adultas para su inclusión y participación social. En el 2009 se otorgaron 1134 becas y se ofrecieron las tutorías para la culminación de estudios de educación media básica y superior (bachilleratos).

En el año 2009 se concurrió a la **VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos** (CONFINTEA VI) para lo cual se trabajó en un Comité Preparatorio Nacional desde 2007 con participación de organismos estatales (ANEP, MIDES, UdelaR) y no gubernamentales (ICAE, CEAAL). La delegación se conformó con representantes de este Comité y de UNI 3; se presentó un documento acordado a nivel de MERCOSUR Educativo durante la PPT de Uruguay.

Con el propósito de contribuir a la universalización de la educación media, la **Comisión Nacional de Becas** (Ley. 15.851) funcionó regularmente y en 2009 otorgó 1.406 becas gracias al aporte del Fondo de Solidaridad que aportó el 50% de los rubros. En el año 2009 se logró el pago bimensual a través de la Administración Nacional de Correos.

En el año 2008 se inició la convocatoria y el otorgamiento a los beneficiarios de la **Beca "Carlos Quijano"** para estudios de postgrado en el exterior en temáticas de educación, gestión cultural y gobernanza. En el ejercicio 2009 se otorgan 7 becas, destinando \$ 1.446.525. Cuatro de esas becas fueron para afrodescendientes, en virtud de la prioridad definida en el Decreto 346/07

El sexto objetivo de la Dirección de Educación para el período fue promover la formulación de líneas de política educativa comunes en diferentes temas y áreas con participación de otras instituciones y organizaciones estatales y no estatales para el mejoramiento de la calidad de la educación.

En esta línea de acción se conformó en 2005 la **Red Nacional de Educación Ambiental y Desarrollo Humano Sustentable (RENEA)**. En 2009 la RENEA organizó dos cursos sobre Educación Ambiental para Educadores y propició la participación de profesionales uruguayos en los postgrados de la UNED de España. Asimismo se trabajó en la elaboración de un banco de recursos educativos en educación ambiental y en la actualización del sitio Web de la Red.

En el año 2005 se creó la **Comisión Asesora en Educación y Arte** desde la cual se organizó varios eventos, entre los que se destaca el Seminario-Taller sobre Cultura Visual (2009) con la participación del especialista español Fernando Hernández, dirigido a docentes de todos los niveles; la publicación del libro de los Foros de Educación y Arte, de un CDROM conteniendo las ponencias y material didáctico producido en el período. Al mismo tiempo en este año se avanzó en la elaboración de una propuesta de Profesorado de Danza inscripta en la realización de Programas conjuntos con ANEP y la Universidad de la República en el marco de la creación del IUDE y se realizó la convocatoria al I Encuentro Nacional de experiencias de educación artística con apoyo de la OEI.

Desde 2007 funciona el **Portal EduMEC**. Incluye recursos educativos, entrevistas, publicaciones y difunde información vinculada a educación. Desde esa fecha se realizaron 10 cursos, destacándose Internet y Lectura con 6 ediciones, Educación Vial y Educación en la Diversidad con 2 ediciones cada uno. Ocho de estos cursos se realizaron en 2009. En total han pasado por el Aula Virtual del Portal 944 personas.

Desde 2007 se realizaron llamados al Concurso de Recursos Educativos Digitales "Enlazos" premiándose e incorporándose al Portal 32 recursos. Al mismo tiempo el Portal incluye un total de 22 entrevistas, la Biblioteca Digital donada por la Junta de Extremadura, los trabajos de los estudiantes de Ciencias de la Educación de la FHCE de UdelaR y otros materiales elaborados en la órbita de la Dirección de Educación.

En 2009 se realizó el seguimiento de la VI edición del **Curso a Distancia de Experto Universitario en Administración de la Educación (CADE)** organizado por la (UNED), Ministerio de Educación de España y la OEI y la convocatoria y preinscripción a la VII edición.

Según el Decreto 90/06, el MEC es el responsable de la habilitación, supervisión y seguimiento de las **Escuelas Privadas de Enfermería** que ofrecen cursos de auxiliar de enfermería y otros. El trabajo es realizado con el apoyo de la Comisión Asesora Especial integrada por un representante de la Facultad de Enfermería de UdelaR, del MSP, de las Escuelas Privadas y es presidida por el MEC. En 2009 se habilitaron 5 Escuelas y otros 4 cursos. Asimismo se avanzó en la implementación del convenio con la Facultad de Enfermería de UdelaR para el asesoramiento y supervisión de las Escuelas y en la elaboración de una nueva normativa sustitutiva de la Ordenanza 930/81.

Con fecha 5 de noviembre fue suscripto el Convenio entre UdelaR y el MEC para la **transferencia del Centro de Diseño Industrial a la Facultad de Arquitectura** de esa Universidad y se aprobó el Decreto Nº 508/09 que determina la transferencia de recursos económicos y personal, así como la cesión en comodato del inmueble.

El séptimo objetivo fue conducir las negociaciones en el **Sector Educativo del MERCOSUR (SEM)** a través de una política nacional elaborada con los demás actores del ámbito educativo nacional. Durante este período se elaboró y aplicó el plan del SEM 2006- 2010. En 2009 se participó de las actividades organizadas por la Presidencia pro tempore de Paraguay (PPTA) y se organizó la PPT de Uruguay articulando con ANEP y UdelaR las actividades vinculadas a las Comisiones de Educación Básica, Educación Tecnológica y Educación Superior.

En 2009 se inició el Programa de Movilidad del MERCOSUR (PMM) con sede en Montevideo, se organizó la participación uruguaya en la VII edición del Concurso histórico literario "Caminos del MERCOSUR", en la Ruta QUETZAL convocada por el BBVA, en el Concurso Literario "Rutas de a Libertad" organizado por OEI y el MEC de Paraguay y en el Encuentro de Jóvenes de las Américas sobre Educación Secundaria convocado por OEA.

Cabe destacar que al 2009 Uruguay se encuentra al día en sus aportes al Fondo del Sector Educativo del MERCOSUR (FEM) y al PMM. Al mismo tiempo se efectuó el pago de dos cuotas al CERLALC y se pagó la cuota anual a la OEI, lo que permitió la suscripción de un Convenio para el desarrollo de cinco líneas de trabajo y la preparación para la apertura de la sede de esta organización en Montevideo.

El objetivo ocho fue obtener y divulgar información pertinente para tomar decisiones, realizar acciones y formular políticas educativas. En este sentido, en 2009 se publicó por quinta vez consecutiva el **Anuario Estadístico en Educación 2008** en plazo y con innovaciones como la inclusión de un glosario de términos. Esta información también se encuentra en la página Web de la Dirección de Educación, en CD y en un folleto con una selección de datos para la difusión pública.

Asimismo se trabajó en la elaboración de indicadores en la órbita del MERCOSUR y de UNESCO. En 2009 se produjeron avances en la elaboración de indicadores sobre educación y TIC y se realizó en Montevideo la reunión del Grupo Internacional sobre las TIC en Estadísticas Educativas (GSTE). Se mantiene en línea la Base de Datos Varela con más de 20.000 títulos vinculados a temas pedagógicos y educativos nacionales e internacionales. En 2009 se ha registrado el envío de materiales a 120 centros internacionales y se avanza en la publicación en la página Web de la Dirección de la Biblioteca Digital en Educación.

Luego de la aprobación del Decreto 166/008 y del 183/008 reglamentarios del Art. 448 de la Ley 16.226 se ha impulsado una política de control y seguimiento de las instituciones de enseñanza privadas que solicitan el **registro del MEC** con el apoyo de una nueva base de datos. Para ello se ha realizado el llamado para cubrir funciones de inspección de instituciones culturales y de enseñanza.

El objetivo nueve fue Impulsar una política pública que promueva el acceso de toda la población a la lectura en todos sus soportes, incluida la información digitalizada. En el año 2005 se creó el **Plan Nacional de Lectura** y se formó una Comisión Asesora. Desde esa fecha se han realizado diversas acciones tendientes a apoyar a diferentes espacios sociales que promueven la lectura en materia de acervos, formación de responsables o personas que trabajan en esos espacios, en la difusión y sensibilización, en la investigación y en la relación entre lectura y TIC.

En 2009 se continuó con el Convenio con la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines (EUBCA) para apoyar a 15 Espacios de Lectura seleccionados, se reeditó el Convenio con la Asociación Banco Solidario de Libros (BSL) y se mantuvo otro con la administración Nacional de Correo para la distribución de libros y se destinó \$1.000.000 para la compra de libros infantiles. Desde 2005, en total se distribuyeron alrededor de 70.000 libros a 610 Espacios de Lectura.

En 2009 se realizaron dos encuentros regionales con responsables de Espacios de Lectura del interior (Florida y Rocha) y dos en Montevideo; se realizaron las 6tas. Jornadas de Educación en la Feria del Libro y se realizaron dos talleres con participación de docentes sobre "Respeto a la propiedad intelectual en la población infantil". En total participaron 200 personas. Por otra parte, se mantuvo el Convenio con ANTEL por el cual se realiza un llamado a Concurso para el otorgamiento de Centros de Acceso a la Sociedad de la Información y de Internet Social.

MEMORIA DE LO ACTUADO 2010

En el año 2010 la Dirección de Educación estableció como lineamiento estratégico "Facilitar la coordinación de las políticas educativas nacionales con el propósito de que todos los habitantes logren aprendizajes de calidad, a lo largo de toda la vida y en todo el territorio nacional y articular dichas políticas con las de desarrollo humano, cultural, social, tecnológico, técnico, científico y económico, en el marco de la cooperación internacional y la integración regional".

En este marco, se trabajó en diversos ámbitos para la articulación de las políticas educativas con las políticas sociales. En este aspecto cabe resaltar la participación activa del MEC en el **Consejo Nacional Coordinador de Políticas Sociales** y sus diferentes comisiones y grupos de trabajo vinculados al Sistema Nacional de Cuidados, a la primera infancia y la adolescencia, entre otros. Asimismo se actuó en el Comité Estratégico para la Infancia y Adolescencia.

El MEC, a través de su Director de Educación, también participó en forma permanente en el Consejo Directivo del **Centro de Inclusión Tecnológica y Social (CITS)** que se responsabiliza de la conducción **del Plan CEIBAL** que este año avanzó en la educación media.

A partir del lineamiento estratégico se definieron tres objetivos generales que fueron incorporados a respectivos programas presupuestales. Estos objetivos fueron: 1. Promover el acceso a la educación, particularmente en la primera infancia, la educación terciaria y la educación no formal; 2. Asegurar y promover la calidad de la educación en la primera infancia, la educación formal y la educación no formal; 3. Promover la coordinación de la educación

En cuanto a la **Educación en la Primera Infancia** se consolidó el trabajo del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI) creado por la Ley General de Educación que acordó los Requisitos comunes para la autorización de Centros de Educación Infantil y avanzó en la elaboración de una propuesta para la formación de educadores para este nivel educativo. Sobre este tema se realizó en el mes de diciembre un Taller con apoyo de UNESCO y UNICEF en el que participaron 60 especialistas y personas involucradas en la materia. Al mismo tiempo se conformó la Comisión Asesora y Consultiva con amplia participación de sectores vinculados al área.

En el año 2010 se logró supervisar el 100% de los Centros de Educación Infantil Privados (CEIP) de Montevideo y Canelones y se visitaron otros cinco departamentos del interior del país. La supervisión se basó en criterios profesionales respecto a la propuesta pedagógica, la organización general del centro, el ratio adulto-niño/a, la organización de tiempos y espacios, la ambientación, la adecuación al nivel etario, el clima institucional y el Proyecto de Centro.

En base a las supervisiones se constataron 93 bajas, se detectaron 81 nuevos centros, se realizaron 355 entrevistas y se procesaron 53 denuncias que trajeron como consecuencia 25 bajas por iniciativa de sus directivos y 6 resoluciones de no autorización o clausura.

Se desarrollaron cursos de formación de educadores de estos centros con apoyo de CENFORES y la OEI. En total se conformaron 6 grupos y participaron 250 educadores. Según el convenio firmado con INAU, los cursos tendrán una duración de 504 horas cumpliendo con el mínimo establecido en la Ley de Educación.

En el ámbito de la **Educación No Formal** se avanzó en la consolidación del Consejo Nacional de Educación NO Formal (CONENFOR), también creado por la Ley General de Educación. Este Consejo

trabajó en la elaboración de un registro de instituciones y en la profesionalización de los educadores de este nivel. También realizó una propuesta para crear un sistema de validación de conocimientos que permita que las personas jóvenes y adultas puedan certificar sus conocimientos y culminar los ciclos educativos.

En este marco se trabajó en la elaboración teórica, publicando el primer número de la Revista "Enfoques" y se realizaron varias acciones de formación.

Se avanzó en la articulación interinstitucional sobre la Educación de personas Jóvenes y Adultas, participando de instancias internacionales y regionales. Se realizó el 4º Festival de Aprendizajes en forma conjunta con la intendencia de Montevideo en el que se presentaron más de 70 propuestas. SE trabajó con la ANEP en el Programa Uruguay Estudia que permitió otorgar 2035 becas por un monto de casi cinco millones de pesos. Estas becas permitieron que un número similar de personas culminaran los niveles primario, medio o las carreras docentes.

En este año se trabajó en la línea de educación y trabajo. El MEC participó activamente en el desarrollo del Instituto de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) y en el Consejo de Capacitación Profesional (COCAP). Además impulsó actividades de reflexión y elaboración acerca de la temática.

Durante el año 2010 se avanzó en el desarrollo del programa Nacional de Educación y Trabajo a través de los 10 Centros Educativos de Capacitación y Producción que atendieron a 1.400 jóvenes. Se crearon 6 Consejos de participación, se trabajó en acuerdo con los Consejos de Secundaria y de la UTU para ofrecer continuidad educativa y se desarrollaron pasantías educativo-laborales.

El Programa Aprender Siempre realizó 28 cursos en 8 departamentos del país en el que participaron 494 personas adultas. Entre las actividades de este programa se destaca el trabajo en cárceles y la coordinación con el Programa de Alfabetización Digital de Centros MEC.

En este año se otorgaron 1405 becas a estudiantes con necesidades económicas, fundamentalmente de educación media básica. También se otorgaron 5 becas Quijano para realizar estudios de postgrado en educación, Cultura y gobernanza. También se trabajó con ANEP, UdelaR, INJU e INAU para el diseño del Programa Compromiso Educativo.

En **educación terciaria**, el Ministerio de Educación y Cultura presentó al Parlamento el Proyecto de Ley de creación de la Agencia de Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria (APACET) con el propósito de que se regule la educación terciaria privada y se promueva la acreditación de carreras e instituciones de educación terciaria pública y privada.

En el marco de las potestades que le confiere la normativa vigente, el Ministerio brindó el apoyo al Consejo Consultivo de Educación Terciaria Privada, a la Comisión ad hoc para la Acreditación Regional y a la Comisión de Seguimiento de la Carrera de Medicina del CLAEH. Los tres ámbitos funcionaron regularmente en el correr del año. Se procesó la autorización de un nuevo Instituto Universitario y de varias carreras de grado y postgrado. Al mismo tiempo se registraron 1517 títulos universitarios de instituciones privadas.

Se procesó la revocación de una institución universitaria, promoviendo resoluciones y realizando gestiones para facilitar la continuidad educativa de los estudiantes de la misma.

En el año 2010 se culminó el proceso de acreditación para las carreras de Enfermería y Veterinaria, se desarrolló la acreditación de 8 carreras de ingeniería de la UdelaR y otras tres universidades pri-

vadas. También se realizó el Taller Regional de formación de pares y se realizó la convocatoria para la acreditación de Odontología y Medicina.

La Dirección de Educación ha desarrollado acciones tendientes a promover una educación de calidad en líneas transversales definidas en el Art. 40 de la Ley de Educación con el propósito de avanzar en la concreción del Objetivo 2.

Con este propósito el MEC impulsó el trabajo de la **Red Nacional de Educación Ambiental (RE-NEA)**, organizándose el 3er. Encuentro Nacional, niños y maestros uruguayos participaron de la Conferencia Internacional "Cuidemos el Planeta" organizada pro Brasil, se publicó el libro "Hacia una pedagogía de la Educación Ambiental" que recoge los aportes de los últimos cinco años de la Red y se realizaron cursos virtuales para educadores

A través del **Portal EduMEC**, se realizaron 7 cursos en el Aula Virtual con la participación de 115 personas, sobre educación vial en coordinación con UNASEV, Internet y lectura, uso educativo de Internet, mediadores de lectura, educación en la diversidad, artes escénicas en coordinación del Instituto Nacional de Artes Escénicas y áreas protegidas y educación con la RENEA. El Portal se ha visto mejorado técnicamente y permanentemente actualizado en sus contenidos.

El **Plan Nacional de Lectura** desarrollo el Proyecto "Formación de agentes educativos para el fomento de la lectura para niños y niñas de contexto desfavorable con apoyo de OEI por el cual se distribuyeron bibliotecas a 50 Centros de Educación Infantil Privados y se desarrollaron actividades de formación para los educadores. Se realizó en el país la Reunión de Expertos Iberoamericanos en Lectura y se realizó la Jornada "Leer y Escribir en el Siglo XXI". Además se firmó el Convenio con la Unión Nacional de Ciegos para contribuir a la accesibilidad de materiales de estudio a estudiantes de baja visión o no videntes, se realizaron dos Talleres sobre Derechos de Autor para supervisores del CES, CEIP y CETP, con el apoyo de CEREALC y AGADU y se organizó conjuntamente con el Consejo de Educación Secundaria el XI Concurso Hispanoamericano de Ortografía

En **Educación y Arte**, a través de la Comisión Honoraria se realizó el Encuentro Nacional de Experiencias de Educación Artística y Ciudadanía y el III Foro Nacional de Educación y Arte donde se seleccionaron 13 experiencias, una de las cuales "Jazz a la calle" de Mercedes, fue seleccionada para representar a Uruguay en el I Encuentro Iberoamericano de Educación Artística, Cultura y Ciudadanía organizado por OEI en octubre de 2010 en México.

Por otra parte, también con el apoyo de OEI, se acordó por primera vez en Uruguay la realización de un Posgrado virtual de Educación Artística para docentes de las distintas disciplinas artísticas, el que comenzará el 1º de marzo de 2011.

Luego de un trabajo con todas las unidades de producción de estadísticas educativas, el Área de **Investigación y Estadística** publicó en diciembre el Anuario estadístico de educación 2009 que incluyó varias innovaciones. También se avanzó en la elaboración de indicadores en educación y TIC en el marco de UNESCO y se participó en diversos ámbitos internacionales sobre indicadores educativos (MERCOSUR, UNESCO, OEI). También se adquirieron títulos de libros especializados en educación, se mantuvo la suscripción a revistas educativas, se actualizó el canje con centros de información y se obtuvo el acceso al Portal Timbó.

En el 2010 se habilitaron siete nuevas **Escuelas Privadas de Enfermería** a través del Convenio de Cooperación Técnica con UDELAR – Facultad de Enfermería se regularizó la situación de tres escuelas, se dio de baja a cuatro escuelas, se habilitaron ocho cursos posbásicos y se registraron más de 2000 títulos de diferentes tipos de auxiliares en el área médica y hospitalaria. Todas estas acciones se realizaron con el apoyo de la Comisión Asesora Especializada en la materia.

El **Registro de Instituciones Culturales y Educativas** se vio fortalecido. Se realizó la interconexión con organismos tributarios para el envío del formulario vía Internet, facilitando el trámite a los usuarios y reduciendo el uso indebido de un registro que tiene funciones de asesoramiento para la exoneración tributaria. Al mismo tiempo se retomó la tarea de inspeccionar a las instituciones para corroborar sus declaraciones y para avanzar en el relacionamiento educativo con las mismas. Para ello se integró un equipo de supervisoras que en el correr de tres meses realizó 71 inspecciones a instituciones de todo el país. Por otro lado se legalizaron en el correr del año 4230 documentos

La Dirección de Educación ha realizado diversas acciones para coordinar la participación de Uruguay en diversos asuntos internacionales y en **MERCOSUR**. En el ámbito de MERCOSUR Educativo el país estuvo presente en el 90% de las reuniones de grupos y Comisiones a través de delegados de ANEP, U.de la R o MEC. En particular se trabajó para la realización en Montevideo del Primer Parlamento Juvenil que reunió a más de 120 jóvenes de seis países de América del Sur.

Uruguay a partir del mes de agosto se constituyó como Presidente pro tempore del Grupo de Trabajo Especializado en educación de UNASUR. En ese marco se desarrolló la Mesa Redonda "Integración de las TIC en educación" en Montevideo en el marco del Seminario "Ciudadanía Digital" organizado por CEIBAL.

También se trabajó para la concreción de los Concursos para la participación de jóvenes uruguayos como Ruta QUETZAL y Caminos del MERCOSUR. Al mismo tiempo se apoyó la realización del Programa de Movilidad del MERCOSUR y la realización del primer Taller realizado en Montevideo con participación de más de cien especialistas universitarios de los cuatro países miembro del MERCOSUR.

En 2010 se realizó el seguimiento de la VII edición del **Curso a Distancia de Experto Universitario en Administración de la Educación (CADE)** organizado por la (UNED), Ministerio de Educación de España y la OEI y la convocatoria y preinscripción a la VIII edición.

En este año se avanzó de manera sustancial en la implementación de la Ley General de Educación N° 18.437. En el mes de febrero y por primera vez en la historia del país se produjo la elección de consejeros del CODICEN y los Consejos de la ANEP pro parte de todo el cuerpo docente de ese ente. Estos se incorporaron en mayo y junio a sus respectivos Consejos.

La Dirección de Educación sustentó este trabajo en una importante labor del **área administrativa**. En el año se tramitaron decenas de expedientes electrónicos, se registraron cerca de 4000 títulos, diplomas y certificados, 30 misiones oficiales, 107 Declaraciones de Interés Educativo, 222 Procedimientos de compras, cientos de procedimientos de viáticos y licencias, 450 trámites de contrataciones: horas docentes, cachet, contratos a término y se otorgaron 300 audiencias.

La **Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública** se reunió en forma periódica condujo el proceso de las diversas comisiones que funcionaron en el correr del año con el apoyo de la Secretaría Permanente. En el mes de mayo culminaron dentro de los plazos previstos por la Ley, las Comisiones de Implantación del Instituto Universitario de Educación (IUDE) y del Instituto Terciario Superior (ITS). En el caso del IUDE., se inició en el mes de junio el proceso de transición con la conformación del Consejo de Formación en Educación en la órbita de la ANEP.

Es de destacar el papel protagónico que cumplió la Comisión Coordinadora del SNEP en el proceso de aprobación de la Ley de Presupuesto Nacional. En ese marco se realizaron diversas gestiones, destacándose el encuentro con el Sr. Presidente de la República y el funcionamiento de la comisión técnica con representantes del Ministerio de Economía y Finanzas y la presidencia del Senado que llegó a acuerdos sobre contenidos de dicha Ley.

En este año se constituyeron todas las Comisiones Coordinadoras Departamentales de Educación que se reunieron regularmente. En el mes de diciembre la Comisión Coordinadora organizó el primer Encuentro Regional de Comisiones Departamentales en la región este del país, en la localidad de Villa Sara, Departamento de Treinta y Tres.

Está funcionando la Comisión de Implantación del Instituto Nacional de Evaluación educativa (INEE) que con los recursos adjudicados en la Ley de Presupuesto comenzará su funcionamiento en el año 2011. También funcionaron las Comisiones de Educación en Derechos Humanos y de Educación Física, recreación y Deporte. Por otra parte, se inició el trabajo de la Comisión para la elaboración de un Proyecto de Ley para la Educación Policial y Militar.

INFORME DEL M.E.C AL PRIMER ENCUENTRO REGIONAL DE LAS COMISIONES COORDINADORAS DE EDUCACIÓN. TREINTA Y TRES, 17 DE DICIEMBRE DE 2010

La educación como factor de desarrollo sustentable

El gobierno nacional ha definido la educación como una de sus prioridades ya que el desarrollo del país depende en gran medida de su evolución. El desarrollo entendido como las condiciones para lograr el bienestar de las personas, implica que todas ellas puedan ejercer el pleno goce del derecho a la educación. Al mismo tiempo, la educación recibida por las personas debe permitirles aportar al bienestar de la sociedad y contribuir así al desarrollo del país.

El desarrollo conlleva la convivencia democrática entre las personas, la plena vigencia de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades y condiciones. El desarrollo humano sustentable en materia social, económica y ambiental requiere de una sociedad de aprendizajes donde todos sus miembros aprenden y comparten el conocimiento producido por la humanidad como un bien común.

Uruguay no parte de cero en este propósito. La solidez de su institucionalidad reafirmada desde la recuperación democrática, la tradición de la educación pública en todos sus niveles, el desarrollo cultural, su tradición igualitaria y democrática son algunos de sus fortalezas.

Actualmente se cuenta con herramientas suficientes para dar un salto cualitativo en materia educativa. El Estado ha definido un presupuesto educativo en alza ininterrumpida desde 2005. Luego de un debate importante aprobó una nueva legislación que le permite avanzar hacia objetivos clave para el desarrollo de la educación como ser la extensión del tiempo pedagógico en la educación básica, la universalización de la educación media y la diversificación de la educación terciaria.

Los acuerdos logrados entre los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria tienen una gran significación y constituyen un avance en la elaboración de una política de Estado en materia educativa. La sociedad está recobrando una visión positiva y optimista de su futuro, impulsada por el crecimiento económico del país, el aumento del empleo y la disminución de la pobreza y la indigencia.

El Estado ha recobrado la capacidad de innovación como lo demuestra el desarrollo del plan CEIBAL, la elaboración del Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, la creación de la Agencia Nacional de Innovación e Investigación y el Sistema Nacional de Investigadores.

La Ley General de Educación No. 18.437 establece que el Estado debe garantizar una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida. Además incluye un conjunto de principios, fines y objetivos a alcanzar en los próximos años. Los contenidos de la ley ofrecen una hoja de ruta para impulsar los cambios que la educación requiere para contribuir al desarrollo del país.

Nuevas instituciones del Sistema Nacional de Educación Pública

En esta hoja de ruta se incluye la instalación de varias instituciones educativas entre las que se encuentra el Instituto Universitario de Educación (IUDE) para la formación de profesionales universi-

tarios, maestros, maestros técnicos, profesores, profesores de educación física, educadores sociales, así como otras profesiones que la educación nacional requiera. La formación inicial, permanente y en servicio de los educadores es esencial para el futuro de la educación. Junto con el estímulo de una carrera docente basada en el desempeño en el aula, la concentración de la labor en un solo centro educativo y el mejoramiento de las condiciones laborales, incluida la participación en diferentes formas, son aspectos que deben contribuir a la mejora de la educación. Todos estos aspectos están indicados en la Ley 18.437 y son prioridad para los próximos años.

La otra institución es el Instituto Terciario Superior (ITS) para formar técnicos avanzados en diferentes áreas productivas. Esta institución surgirá del trabajo conjunto de la Universidad de la República y la ANEP, muy especialmente con el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP – UTU). Las propuestas estarán vinculadas a las necesidades productivas del país con importante intervención de los actores locales.

La etapa de elaboración de informes para la instalación de estas instituciones ya culminó, se inició la etapa de transición y en el próximo año se elaborarán los proyectos de Ley para constituir las como nuevos entes autónomos conformando así el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública (SNETP) previsto por la Ley. El propósito del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) en esta materia es ingresar los proyectos de Ley al Parlamento y lograr su aprobación en el correr del año 2011.

La Ley también creó el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). Para su instalación efectiva se le han asignado recursos para el quinquenio y ya está constituida una comisión de trabajo para su instalación. El objetivo es que este Instituto que brindará información con independencia y rigor técnico, sobre el estado de la educación nacional para una correcta y bien informada planificación de las políticas educativas, inicie sus actividades el próximo año.

Educación de calidad para todos a lo largo de toda la vida

El Ministerio de Educación y Cultura, en materia educativa, ha definido como lineamiento general facilitar la coordinación de las políticas educativas nacionales con el propósito de que todos los habitantes logren aprendizajes de calidad, a lo largo de toda la vida y en todo el territorio nacional y articular dichas políticas con las de desarrollo humano, cultural, social, tecnológico, técnico, científico y económico, en el marco de la cooperación internacional y la integración regional.

En el período 2010 - 2015, el MEC se propone promover el acceso a la educación y el mejoramiento de su calidad, particularmente en la primera infancia, la educación terciaria y la educación no formal.

Para una adecuada articulación de las políticas educativas con otras políticas nacionales es imprescindible fortalecer la participación del MEC y los organismos de la educación pública en los diversos ámbitos de coordinación de políticas. Muy especialmente se destacan el Consejo Nacional de Políticas Sociales, la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia y el Plan Nacional de Juventudes dependientes del Gabinete Social vinculados al Gabinete de la Innovación.

Educación en la Primera Infancia

En 2009 se instaló el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia que ha definido en 2010 requisitos mínimos para el funcionamiento de los Centros de Educación Infantil. Estos requisitos se refieren al proyecto pedagógico, al personal directivo y docente, a las condiciones edilicias y a la relación entre el número de personas adultas y la cantidad de niños. Estas condiciones constituyen una base para avanzar en la calidad de las propuestas educativas para una edad clave en el desa-

rollo de las personas. En este campo trabajan en forma conjunta el MEC, el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) y el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU). A partir de los requisitos mínimos el propósito es elaborar indicadores de calidad para evaluar el funcionamiento de los Centros.

El MEC tiene la función de supervisar y orientar los Centros de Educación Infantil Privados para lo cual continuará reforzando el sistema de supervisión y las actividades de acompañamiento y apoyo a la labor del personal de los Centros. Se incrementarán las campañas públicas para orientar la población a la hora de seleccionar la educación de las niñas y los niños pequeños.

Al mismo tiempo, se ha iniciado con apoyo de UNESCO y UNICEF y con una amplia participación de instituciones públicas y privadas, la elaboración de una propuesta para la creación de una carrera de nivel terciario para la formación de educadores en la Primera Infancia. El objetivo es tener esta propuesta para el año 2011. En forma paralela, se trabaja en la formación en servicio para el personal de los Centros de Educación Infantil a partir de la experiencia del Centro de Formación y Estudios (CENFORES) del INAU y con apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Cultura, la Ciencia y la Tecnología (OEI).

Compromiso Educativo

Un objetivo clave para el país es lograr que todos los adolescentes del país concurren y culminen oportunamente la educación media. El Sistema de Becas de apoyo económico contribuye a lograr este objetivo. Sin embargo, es necesario incorporar nuevos instrumentos. Para ello, ANEP, UdelaR, MEC, MIDES, INJU e INAU han acordado la ejecución del Programa Compromiso Educativo que además de la beca, incluirá un acuerdo firmado por el estudiante, su familia y el centro educativo y un apoyo de otros jóvenes estudiantes más avanzados. Este programa, inicialmente dirigido a alumnos y alumnas de 4º año, se iniciará en el año 2011 para ir extendiéndose gradualmente a todo el país. El objetivo inicial es otorgar 10.000 becas en 2014 y monitorear su impacto en los resultados educativos.

Educación no formal

Las necesidades educativas de la población superan las posibilidades de la educación formal. Por ello es preciso desarrollar y articular las acciones de la educación no formal. En el MEC se apoya el trabajo del recientemente creado Consejo Nacional de Educación No Formal que tiene cometidos de articular y supervisar programas, elaborar un Registro de Instituciones, promover la profesionalización de los educadores, promover la educación de personas jóvenes y adultas, y contribuir a la reinserción y continuidad educativa.

El país requiere que toda su población mejore sus condiciones educativas. Existe, además, una gran demanda de la población adulta para tener la oportunidad de culminar los niveles educativos que no pudieron completar en su momento. Para ello se impulsará el sistema de validación de conocimientos adquiridos fuera de la educación formal con el propósito de que las personas tengan la oportunidad de que el sistema educativo formal se los acredite.

Con este propósito, será fortalecido y ampliado el Programa Uruguay Estudia y se definirá un mecanismo permanente que le brinde apoyo a las personas jóvenes y adultas para culminar al menos los niveles educativos obligatorios.

En el marco de la educación no formal, el MEC extenderá a todos los departamentos del país la exitosa experiencia del Programa Nacional de Educación y Trabajo (PNET) instalando en cada departamento, al menos un Centro Educativo de Capacitación y Producción (CECAP). Este Programa tiene

como población meta a la población adolescente entre 15 y 20 años que no estudia, no trabaja y no culminó el Ciclo Básico de educación.

La educación de personas jóvenes y adultas abarca los aspectos vinculados a la culminación de los ciclos educativos formales, pero también requiere de acciones que contribuyan a la educación para la vida. Por esta razón en el marco de la educación no formal, el MEC extenderá el Programa Aprender Siempre (PAS) a todos los departamentos del país, en diversos ámbitos como los carcelarios, municipales y de los Centros MEC.

Educación y trabajo

La relación entre la educación y el trabajo es un aspecto central para el desarrollo del país. La elaboración de una nueva propuesta para la educación media básica, prevista en la Ley 18.437 y el desarrollo de la educación a través del trabajo tal como lo señala el Art. 40 de la Ley, son aspectos sustantivos para el desarrollo de esta temática.

También es imprescindible promover un sistema de formación profesional que incluya la educación formal ofrecida por el CETP – UTU y la capacitación laboral en la que además intervenga el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) y el Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) en cuyas direcciones el MEC tiene un representante. El MEC se propone fortalecer su participación en ambas instituciones y contribuir con otros organismos públicos (CETP – UTU, MTSS, OPP), empresarios y trabajadores para elaborar una estrategia de articulación de la educación con el mundo del trabajo en general, así como en particular para la formulación del Sistema Nacional de Formación Profesional acorde con la visión futura del país.

Educación terciaria de calidad

El desarrollo de la educación terciaria implica la conformación de un sistema público -el SNETP- que diversifique sus opciones, facilite el tránsito horizontal y logre una mayor equidad social y territorial en el acceso y permanencia de los jóvenes de todo el país.

La extensión de la educación terciaria va acompañada del desarrollo de la educación privada que debe realizarse en el marco de garantías de calidad. La normativa existente, reflejada básicamente en dos decretos, requiere ajustes que den mayores garantías a la sociedad y a las propias instituciones, y permitan el desarrollo de propuestas innovadoras que complementen las ofrecidas por el Estado.

Tanto las propuestas públicas como las privadas requieren de mecanismos que garanticen y promuevan su calidad. La experiencia de acreditación regional del Sector Educativo del MERCOSUR en la que el país ha participado activamente es una muy buena base para establecer mecanismos transparentes, independientes y técnicamente sólidos para establecer la acreditación nacional de carreras de grado, postgrado y de carácter institucional. Para lograr estos propósitos (regular la educación terciaria privada y promover la acreditación de propuestas públicas y privadas) el MEC elevó al Parlamento la Ley de creación de la Agencia de Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria (APACET). En el marco de un debate amplio y abierto es preciso aprobar la creación de dicha agencia en el próximo año para permitir que se instale y desarrolle su actividad a pleno en el año 2012, incluso otorgándosele los recursos necesarios para ello. Además de lo anterior, el MEC se propone mejorar los mecanismos de regulación de las instituciones privadas a los efectos de acelerar los plazos de autorización y reconocimiento de las carreras.

Mientras la Ley de APACET no se apruebe, el MEC impulsará mecanismos de reconocimiento y actualización de carreras públicas ofrecidas por instituciones y organismos no dependientes de los entes autónomos de enseñanza.

Líneas transversales en educación

Por otra parte, el MEC se ha propuesto desarrollar e impulsar acciones vinculadas a las áreas establecidas en las líneas transversales establecidas en el Art. 40 de la Ley de Educación. En este marco y con un carácter interinstitucional el MEC se propone profundizar las acciones de la Red Nacional de Educación Ambiental (RENEA) en particular promover la formulación de un Plan Nacional de Educación Ambiental, el intercambio de recursos didácticos y la formación de docentes, educadores y promotores ambientales.

En este mismo sentido, el Plan Nacional de Lectura se creó con el fin de desarrollar la lectura y la escritura como una política pública que contribuya a la equidad y a la inclusión social. En los próximos años se profundizarán las acciones, que también tienen un carácter interinstitucional, con el propósito de apoyar la labor de los espacios de lectura, especialmente aquellos que se inscriben en contextos sociales desfavorecidos.

También en el sentido de desarrollar una de las líneas transversales se inscriben los trabajos de la Comisión de Educación y Arte que promoverá la formación artística en ámbitos formales y no formales, la difusión de prácticas innovadoras e impulsará la formación de docentes y educadores en los diferentes lenguajes expresivos.

El MEC también se propone, junto con ANEP y UdelaR, la elaboración de un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos que abarque todos los niveles y modalidades de la educación con el propósito de que los educandos desarrollen las actitudes e incorporen los principios referidos a los derechos humanos fundamentales.

La coordinación de la educación

También considerando el desarrollo de una de las líneas transversales, el MEC fortalecerá su participación en la Comisión referida a la educación física, la recreación y el deporte que funciona en la órbita de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de la Educación Pública CCSNEP).

Todas las propuestas educativas ofrecidas por el Estado conforman el Sistema Nacional de Educación Pública. Su funcionamiento está basado en la autonomía de sus entes, la participación de los diferentes actores y en la coordinación de la educación tal como lo prescribe la Constitución de la República y lo establece la Ley 18.437.

Por ello es necesario fortalecer los mecanismos de coordinación. En este sentido será preciso consolidar el funcionamiento de la Comisión Coordinadora del SNEP, así como lograr un funcionamiento regular de la Comisión Nacional de Educación (COMINE) en la que participan diversos actores sociales. También es necesario contribuir a la consolidación de otros mecanismos de coordinación como son las Comisiones Departamentales de Educación constituidas en 2010.

A comienzos de 2011 se convocará al Congreso Nacional de Educación previsto en la Ley General de Educación. El propósito será que este Congreso contribuya a recoger opiniones y propuestas con el fin de avanzar en la transformación de la educación nacional y en la elaboración de un Plan Nacional de Educación en el marco de la celebración del Bicentenario de las luchas emancipatorias.

Por último es necesario señalar que Uruguay cumple un papel activo en los procesos de integración regional (especialmente MERCOSUR y más recientemente UNASUR) por lo cual una línea de acción del MEC será contribuir a los procesos de integración y en la conformación de una conciencia regional y latinoamericana, para lo cual es necesario mejorar los mecanismos de coordinación entre los diferentes organismos del SNEP para la participación del país en los diversos organismos internacionales.

ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

mec

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA

El Área de Educación en la Primera Infancia fue creada en la Dirección de Educación del MEC a partir de la aprobación de la Ley 16.802 del 19 de diciembre de 1997 y tiene como objetivo principal fortalecer la educación infantil, con especial énfasis en el tramo de 0 a 3 años, en el marco de un Sistema Nacional de Educación encargándose de la supervisión, orientación, asesoramiento, control y fiscalización de los centros de educación infantil privados que existen en el país. En el año 2006 se publicó el Diseño Básico Curricular para niños y niñas de 0 a 36 meses, que fuera el primero en aprobarse en el país para estas edades. En 2007 se realizó el Primer Censo Nacional de Centros de Educación Infantil Privados (CEIP) y en 2008 se actualizó el Registro Nacional de CEIP. A partir de estas acciones se constituyó un Sistema de Supervisión de CEIP que permite inspeccionar centros en todo el país.

En 2010 se registraron 528 centros de Educación Infantil Privados. A la fecha se han visitado el 100 por ciento de los centros de Montevideo y Canelones y un número importante en el resto de los departamentos del interior alcanzando una cobertura del 90 por ciento de los centros de todo el país.

Esta área también atiende las denuncias que se presentan por irregularidades en los Centros, procediéndose, además de constatar la falta, a brindar asesoramiento, seguimiento y apoyo que garantice un buen funcionamiento de cada centro. En este sentido se ha constituido un grupo de trabajo interdisciplinario como orientador y asesor de las demandas de los Centros, y, al mismo tiempo, se instrumentaron talleres temáticos zonales a partir de las necesidades relevadas con directores, educadores y técnicos



Foto: Jornada de Educación en la Primera Infancia

Esta área ha organizado seminarios y jornadas nacionales así como encuentros internacionales sobre Educación en la Primera Infancia en los que participaron más de mil educadores. También se han realizado campañas masivas de sensibilización a través de medios televisivos y radiales.

Consejo Coordinador de Educación en la Primera Infancia

La nueva Ley General de Educación (18.437) establece en su artículo 98 la creación del Consejo Coordinador de Educación en la Primera Infancia (C.C.E.P.I).

El CCEPI está integrado por el M.E.C, que lo preside, y representantes del C.E.I.P de ANEP, INAU, MSP, de los centros privados y de los educadores según lo establecido en el Art. 99 de la citada ley.

Al Consejo Coordinador le compete:

- Promover una educación de calidad en la primera infancia.
- Articular y coordinar los programas y proyectos de educación en la primera infancia que se desarrollen en el país, en función de los principios, orientaciones y fines que determina la presente ley.
- Realizar propuestas relacionadas con la educación en la primera infancia a la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de la Educación Pública y a la Comisión Nacional de Educación
- Promover la articulación de las políticas educativas con las políticas públicas para la primera infancia.
- Promover la profesionalización de los educadores en la primera infancia.
- Asesorar al Ministerio de Educación y Cultura para la autorización, supervisión y orientación de los centros de educación infantil privados.
- El C.C.E.P.I se reúne generalmente en la sede de la Secretaría Permanente de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (C.C.S.N.E.P).

Sus actas y resoluciones pueden encontrarse en <http://educacion.mec.gub.uy>.

Entre las resoluciones se encuentra la creación de la Comisión Asesora y Consultiva de la C.C.E.P.I. Dicha comisión se instaló el 15 de octubre de 2010 y tiene como competencia fundamental, asesorar, a solicitud del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia, para la promoción de una educación de calidad en la primera infancia.

Las prioridades del C.C.E.P.I son elaborar los indicadores de calidad para la educación en la primera infancia y contribuir a la profesionalización de los educadores de esta franja etaria.

EDUCACIÓN SUPERIOR, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

El Área de Educación Superior es la dependencia de la Dirección de Educación responsable de los temas relacionados con las instituciones de enseñanza terciaria y universitaria de gestión privada y atiende también el sector terciario público no dependiente de los órganos autónomos. También incluye los procesos de Acreditación en el marco del Sistema ARCU-SUR del Sector Educativo del MERCOSUR. Se encarga también del control previo al registro de títulos y de la certificación de otras documentaciones de los estudiantes, así como del asesoramiento técnico vinculado a los procesos de autorización y reconocimiento de instituciones y carreras, y de su seguimiento.

Objetivos

- Implementar un sistema de acreditación y evaluación para asegurar la calidad de la educación terciaria y superior
- Propiciar una adecuada coordinación con los diversos sectores involucrados en la educación superior.
- Desarrollar procedimientos apropiados para la presentación de solicitudes de autorización para funcionar, reconocimiento de carreras, seguimiento de las mismas, control y registro de títulos y actualización de información.
- Colaborar en la definición de las funciones, procedimientos, necesidades de recursos y formación, en el marco del Sistema Nacional de Acreditación y Promoción de la calidad de la Educación Superior.
- Facilitar el acceso de los ciudadanos a la información vinculada a la Educación Superior, por medio de nuestro sitio Web.

Autorización para funcionar y reconocimiento de carreras de instituciones privadas

Las actividades del área, se centran en la autorización para funcionar y reconocimiento de carreras de instituciones privadas de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. En ese sentido desde 2005 se consagraron varias mejoras al Decreto 308/95 y se elaboraron resoluciones que regulan la autorización de nuevas sedes, las condiciones para la culminación de educación media previa a la realización de estudios terciarios, y las normas de conducta de los evaluadores. Se creó el Banco de Evaluadores, guías de presentación de nuevas instituciones, de carreras para la actualización de información, cambios menores y registros de títulos, en acuerdo con las instituciones privadas

Por otra parte también se promueven evaluaciones externas a diversas instituciones universitarias privadas, actividades de formación (a nivel nacional e internacional) para los funcionarios técnicos y evaluadores.

Desde el año 2007 se consagró el Sistema en la Ley de Rendición de Cuentas y se trabajó en la elaboración de un proyecto de Ley con participación de especialistas y representantes de la UdelaR y de las Instituciones universitarias privadas. Este trabajo culminó en setiembre de 2009 al presentarse el proyecto de Ley de creación de la Agencia de Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria (APACET). Esta Ley se propone regular los mecanismos de autorización para funcionar como institución universitaria privada y el reconocimiento de sus carreras, así como incorporar a nivel nacional procesos de acreditación de carreras e instituciones universitarias. También incluye normas que permitirían reconocer carreras terciarias de instituciones públicas no dependientes de entes autónomos de enseñanza.

Consejo Consultivo de Educación Terciaria Privada

El CCETP, creado por el Decreto 308/995 que ordena el Sistema de Enseñanza Terciaria Privada, funciona en la órbita de la Dirección de Educación y en estrecha colaboración con el Área de Educación Superior, en la que funciona su Secretaría.

Este Consejo tiene como principal competencia asesorar al Ministerio de Educación y Cultura en los temas vinculados a la Educación Superior, y en particular al reconocimiento de las carreras y a la autorización para funcionar de acuerdo a lo establecido en el Decreto 308/995 y en las revocaciones de dichos actos.

Este Consejo está integrado por ocho miembros designados por el Poder Ejecutivo, y que actúan con autonomía técnica en el desempeño de sus funciones.

Desde el año 2005, el Consejo Consultivo se reunió semanalmente y ha superado largamente el centenar de dictámenes referentes a las solicitudes de autorización y de reconocimiento de carreras presentadas por instituciones educativas, y a algunos asuntos de carácter general en relación al alcance de la normativa vigente.

Comisión ad hoc para la Acreditación Regional (del MERCOSUR)

Desde el año 2008 funciona la Comisión ad hoc de acreditación para el Sistema de Acreditación de Carreras de grado en el MERCOSUR (ARCUSUR).

El proceso de acreditación regional involucra a carreras definidas por los Ministros de Educación en los Planes Operacionales, que para el período 2006 – 2010 integra a las titulaciones de: Agronomía, Arquitectura, Veterinaria, Enfermería, Ingeniería, Medicina y Odontología.

En todos los casos se parte de la definición de las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para cada titulación, que son definidos por especialistas regionales, coordinados por alguna de las Agencias de los países participantes. En el ARCUSUR, la Comisión Ad Hoc tuvo la responsabilidad de coordinar a las Comisiones de Agronomía y Odontología.

Una vez definidos esos parámetros y validados por las diferentes comunidades académicas de la región, se procede a la realización de las convocatorias a titulaciones, de manera secuencial y coordinada. Es de hacer notar que la participación de las carreras en el proceso es voluntaria, entre aquellas que reúnen las condiciones para presentarse.

A Diciembre de 2010 fueron acreditadas 1 carrera de Agronomía, dos de Arquitectura, una de Enfermería, una de Veterinaria, diez de Ingeniería, una de Odontología y una de Medicina tanto de la Universidad de la República como de universidades privadas

Comisión de Seguimiento de la Carrera de Medicina del CLAEH

Esta Comisión Técnica Honoraria, fue conformada en cumplimiento de la Resolución Ministerial de fecha 23 de diciembre de 2005, con el cometido de realizar la verificación periódica del adecuado desarrollo de la carrera de acuerdo al proyecto presentado y aprobado.

Los miembros de la misma, son propuestos por el MSP, el MEC y por la UdelaR, y realizan informes periódicos dirigidos a la Dirección de Educación.

Se han realizado a la fecha cuatro visitas a la Facultad de Medicina y se han elaborado los correspondientes informes dirigidos a la Dirección de Educación. En las dos últimas visitas, y para apoyar el trabajo de esta Comisión, la Dirección de Educación contó con el asesoramiento técnico de una profesional de la CONEAU de Argentina, quien ha participado en las visitas, y en la elaboración de los informes.

EDUCACIÓN NO FORMAL

El Área de Educación No Formal se constituyó en el año 2005 como parte de las políticas educativas del M.E.C en relación a la educación para todos a lo largo de toda la vida.

Objetivos.

- Contribuir a la formulación de Políticas Educativas que garanticen una educación para todos los uruguayos, durante toda la vida, en todo el territorio nacional.
- Promover y desarrollar la educación no formal como política educativa del MEC, priorizando a las personas jóvenes y adultas que se encuentran fuera del sistema educativo formal y que presentan necesidades de formación para el mundo de trabajo, así como interés en acceder a una educación integral y a la cultura de su época.

En el transcurso de estos años, el Área ha otorgado mucha importancia a la coordinación con otras instituciones públicas así como con distintos representantes que desde la sociedad civil llevan adelante proyectos educativos de carácter no formal. En este sentido se formaron varios grupos de trabajo con los cuales se concretaron multiplicidad de actividades tendientes a dar a conocer, promover y fortalecer la educación no formal y a ofrecer ámbitos de intercambio y actualización para los educadores.

La Educación no Formal y la Ley General de Educación

Desde diciembre de 2008, con la aprobación de la Ley General de Educación por parte del Poder Legislativo, la educación no formal se considera parte del Sistema Nacional de Educación Pública, adquiriendo con ello un merecido y necesario reconocimiento.

En efecto, el capítulo IV de la Ley, define: "La educación no formal, en el marco de una cultura del aprendizaje a lo largo de la vida, comprenderá todas aquellas actividades, medios y ámbitos de educación que se desarrollan fuera de la educación formal, dirigidos a personas de cualquier edad, que tienen valor educativo en sí mismos y han sido organizados expresamente para satisfacer determinados objetivos educativos en diversos ámbitos de la vida social (...)".

Consejo Nacional de Educación No Formal (CONENFOR)

El Consejo Nacional de Educación No Formal (CONENFOR) es un organismo creado en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, por la Ley General de Educación (Art. 92, Ley Nº 18.437)

Tal como lo establece el Art. 94 de la mencionada Ley, sus cometidos son:

- Articular y supervisar los programas, proyectos y acciones de educación no formal que se desarrollen en el país, en función de los principios, orientaciones y fines que determina la presente ley.
- Llevar un registro de instituciones de educación no formal.
- Promover la profesionalización de los educadores del ámbito de la educación no formal.
- Promover y coordinar acciones educativas dirigidas a personas jóvenes y adultas.
- Contribuir a reincorporar a la educación formal a quienes la hayan abandonado.

El CONENFOR tiene una Comisión Directiva integrada por tres representantes designados respectivamente por la Administración Nacional de Educación Pública, la Universidad de la República y el Ministerio de Educación y Cultura. (Art. 93).

Asimismo, la Ley crea el Comité Asesor y Consultivo del CONENFOR (Art. 95), integrado por la Comi-

sión Directiva que lo preside y representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Turismo y Deporte, Instituto Nacional de la Juventud, Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, dos representantes de los educadores y dos de instituciones de educación no formal privadas. Este Comité se instaló formalmente el 22 de diciembre de 2009, y se reúne al menos tres veces al año. En este contexto, desde el comienzo de la puesta en funcionamiento del CONENFOR, con la perspectiva de implementar las acciones que éste defina así como colaborar en su desarrollo institucional y su proyección social, el Área de Educación no Formal presta asistencia técnica a la delegación del MEC en su Comisión Directiva en particular y a CONENFOR en general.

Programas del Área de Educación No Formal

Además de reafirmar sus principios de origen y sus cometidos permanentes, el Área se plantea los siguientes objetivos específicos para los próximos cinco años:

- Difundir las diferentes oportunidades de participación en programas y proyectos de educación no formal que se desarrollan actualmente en el país.
- Promover nuevas oportunidades de participación en programas y proyectos de educación no formal que se consideren necesarios para el desarrollo social, cultural, económico y político del país.
- Colaborar en la mejora de la calidad de los diferentes programas y proyectos de educación no formal.
- Colaborar en la mejora de la calidad de los programas del Área de ENF.

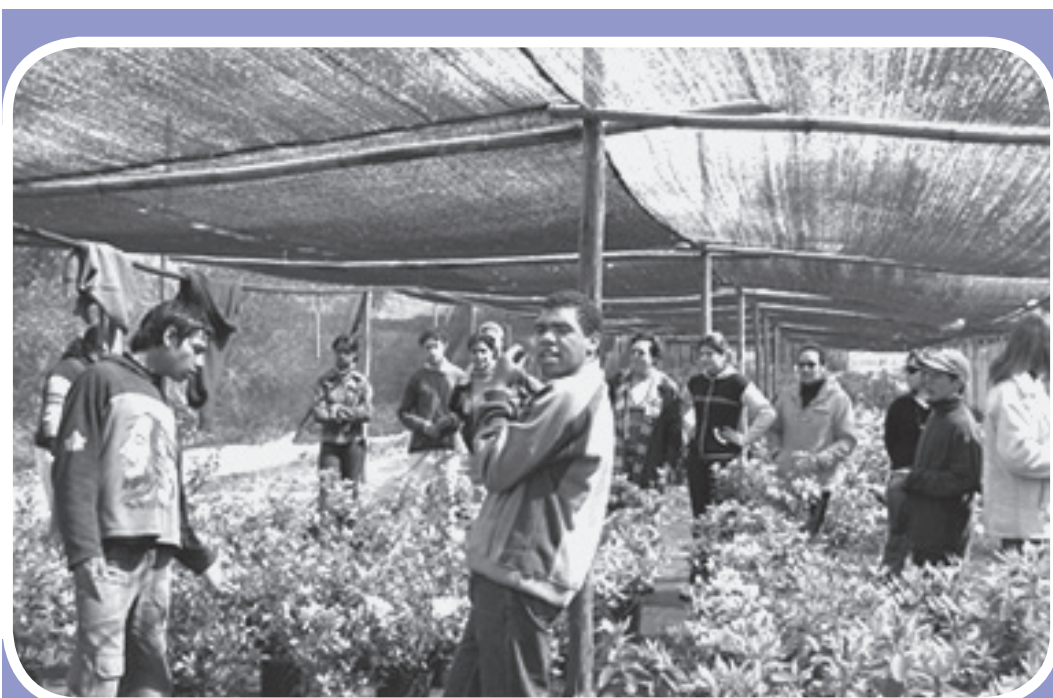


Foto: Actividad Cecap

En el marco del Área de Educación No Formal, se crearon diversos grupos de trabajo, el Registro de Instituciones de educación no formal y se desarrolló el Programa Nacional de Educación y Trabajo (PNET) que abarcó a los CECAP (que pasaron a denominarse Centros Educativos de Capacitación y Producción) existentes en Rivera y Montevideo para luego extenderse a Salto y Treinta y Tres en 2006, Colonia, San Carlos y Paysandú en 2007, Barros Blancos y Young en 2008 y La Paz en 2009.

Los CECAP se instalan en acuerdo con las intendencias municipales y se recibe el apoyo alimentario a través del INDA (MTSS). Existen convenios con el Consejo de Educación Secundaria para la culminación del Ciclo Básico y con el Consejo de Educación Técnico Profesional para la continuidad educativa (firmado en 2009).

El Programa Aprender Siempre (PAS) está dirigido a personas mayores de 20 años ofreciéndose cursos "para aprender y saber más". En 2010 se desarrolló en 10 departamentos del país participando aproximadamente 750 personas. Este programa se inscribe en el objetivo de facilitar el acceso a la educación de las personas adultas para promover su formación permanente. Tanto el PAS como el PNET se desarrollan en el marco del plan de Equidad.



Foto: Actividad Pas

Desde el año 2007 se organiza anualmente el Festival de Aprendizajes. En el año 2010 el lema fue "Elegir aprender es elegir crecer".

Desde 2007, un representante del MEC integra el Consejo Directivo Honorario de COCAP y desde 2009, este representante del MEC se incorpora a la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), promoviendo acciones vinculadas a educación y trabajo

en coordinación con UTU. En este marco y en coordinación con ANEP, se desarrolló el Programa "Uruguay Estudia" con el objetivo de contribuir a la formación de personas jóvenes y adultas para su inclusión y participación social. En el 2009 se otorgaron 1134 becas y se ofrecieron las tutorías para la culminación de estudios de educación media básica y superior (bachilleratos). En el año 2009 se concurrió a la VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VI) y en 2010 se creó el Comité Nacional de Articulación y Seguimiento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

BECAS ESTUDIANTILES

El objetivo de la Comisión Nacional de Becas es articular los sistemas de becas y apoyos a estudiantes para lograr una mayor racionalidad en la gestión y mayor impacto en los fines perseguidos con las becas. Para ello estudia y aprueba las solicitudes de becas que las Comisiones Coordinadoras Departamentales de la Educación remiten.

La Comisión Nacional de Becas fue creada por Ley 15.851 para contribuir a la universalización de la educación media y funciona regularmente habiendo ya otorgado becas de apoyo económico con un aporte del MEC de \$U 3.373.212 que, a partir del 2007 se vio duplicado por el mismo aporte por parte del Fondo de Solidaridad. El pago se realiza bimensualmente y a través de la Administración Nacional de Correo. En el año 2010 se otorgaron 1402 becas

Para 2011 se proyecta un incremento del monto a otorgar de 33 % para Enseñanza Media y del 66 % en el caso de la Enseñanza Superior.



Foto: Programa Nac. de Educación y Trabajo

Compromiso Educativo

El Programa interinstitucional Compromiso Educativo – en el cual confluyen esfuerzos desde ANEP, INAU, MEC, MIDES y UDELAR- tiene por objetivo mejorar las condiciones para que los/las adolescentes y jóvenes permanezcan y puedan potenciar sus trayectorias en el sistema educativo público, logrando completar la Educación Media Superior. Comenzará implementándose en el primer año de la EMS en 8 departamentos, previéndose su extensión paulatina al conjunto de la enseñanza media, atendiendo a las evaluaciones que resulten de esta primera etapa.

El Programa consta de tres componentes: Acuerdo Educativo, Becas de Estudio y Espacios de Referentes Pares. Los centros educativos que ingresen al Programa ofrecerán espacios juveniles abiertos a todos sus estudiantes. En dichos espacios, estudiantes de Formación en Educación y Universitaria, podrán cumplir el rol de referentes pares, desarrollando una tarea de apoyo y acompañamiento a la trayectoria de los estudiantes de educación media superior. La tarea, electiva y voluntaria (no remunerada), pretende constituirse en una actividad solidaria que permita a los referentes pares compartir su vivencia como estudiante, a la vez que genere una experiencia de aprendizaje para su propio proceso formativo.

En los casos en que los estudiantes requieran una Beca de Estudio, la misma estará vinculada a la firma de un acuerdo educativo formal, donde las partes (estudiante, referente familiar y centro educativo) asumen compromisos interconectados, de estudio y apoyo al mismo. Los tres componentes además de fortalecerse entre sí, implican por sí mismos un aporte fundamental a una adecuada vinculación con el centro educativo y la mejora de los aprendizajes de los alumnos.

Beca “ Carlos Quijano”

En el año 2008 se inició la convocatoria y el otorgamiento a los beneficiarios de la Beca “Carlos Quijano” para estudios de postgrado en el exterior en temáticas de educación, gestión cultural y gobernanza, respetando la ordenanza que establece que tienen prioridad los afrodescendientes. Hasta 2010 se otorgaron 20.becas de las cuales 5.fueron para afrodescendientes.

INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA

El Área de Investigación y Estadística de la Dirección de Educación coordina las estadísticas relativas al Sistema Nacional de Educación (en el marco de lo dispuesto en los literales F y G del Artículo 51 de la Ley General de Educación N° 18.437, del 12 de diciembre de 2008).

Tiene como objetivos:

- Relevar y difundir, en coordinación con los entes autónomos, información estadística y documentación educativa:
- Fomentando procesos de mejoramiento de la calidad y oportunidad de la información estadística en educación.
- Comunicando la información estadística a la sociedad y a los actores involucrados para la elaboración de políticas educativas.
- Confeccionar las estadísticas del sector educativo, en el marco del Sistema Estadístico Nacional:
- Coordinando y centralizando la producción estadística de las oficinas productoras pertenecientes al sistema educativo público y privado.
- Produciendo y difundiendo estadísticas e indicadores internacionalmente comparables.
- Promoviendo, integrando y fortaleciendo redes de información educativa en los ámbitos nacional, regional e internacional.”
- Representar al MEC y al país, en reuniones, grupos de trabajo y espacios técnicos:
- Asistiendo y asesorando a las autoridades nacionales en materia de estadísticas educativas.
- Colaborando en la discusión, construcción y difusión de estadísticas y sistemas de indicadores educativos en comisiones y grupos de trabajo nacionales e internacionales.
- Promoviendo y/o acompañando activamente la investigación educativa y el monitoreo de indicadores y metas educativas ante autoridades nacionales e instituciones y organizaciones internacionales de la región y del mundo.

Se destaca la elaboración del Anuario Estadístico de Educación. Es una publicación que, desde 1990, viene brindando ininterrumpidamente el panorama más completo posible con la información oficial disponible, sobre la realidad educativa uruguaya. El Anuario del 2004, publicado en el año 2005, sufrió un cambio radical incorporando información proveniente de la Encuesta Continua de Hogares (E.C.H) del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E) y agregando una sinopsis del Sistema Educativo Uruguayo. Año tras año, se perfeccionan su presentación y alcance, poniendo a disposición del especialista, el investigador y el público en general, información genérica sobre el estado de situación del sistema educativo de nuestro país y sobre aspectos relevantes del contexto social, político y económico en que se desenvuelve. Su publicación es acompañada con un tríptico que resume los principales indicadores y un DVD, que compendia los veinte Anuarios publicados, con otras publicaciones de interés y tablas de datos operables para su tratamiento estadístico y especializado. A través de la web se ofrece un servicio para atender las necesidades de información de la población de manera ágil y sencilla. Para ello sólo se requiere información de contacto del interesado a fin de optimizar los tiempos y recursos, dando respuesta u orientando al consumidor de datos estadísticos en su búsqueda.

Investigación

El Área cuenta con un espacio para la investigación que, creado en marzo de 2005 como una iniciativa de la actual gestión del MEC, colabora en la construcción del sistema educativo a través del aporte de conocimiento científico oportuno y pertinente. Visto como un espacio potencialmente generador

y articulador de políticas educativas, coordina con equipos de investigadores y técnicos externos y cuenta con la capacidad de producir resultados sobre temas estratégicos, principalmente los que se encuentran bajo las competencias directas de esta Secretaría de Estado, como los relativos a la necesidad de información para la toma de decisiones. En este marco se participó en el Primer Censo Nacional de Centros de Educación Inicial Privados, se coordinó el Estudio de Población Becaria con la Facultad de Ciencias Sociales y se encuentra en curso con la Consultora Teresa Herrera y Asociados, el Censo Nacional de Educación Técnico Profesional de establecimientos públicos y privados. Miembros del Área participan activamente en varias comisiones nacionales e internacionales.

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN PEDAGÓGICA

Es una unidad de información especializada en ciencias de la educación creada en el año 1986. En marzo de 2005, por iniciativa de la actual gestión del MEC, se inscribe en las actividades coordinadas por el Área de Investigación y Estadística de la Dirección de Educación. Releva toda la información existente en el área de las Ciencias de la Educación, actualizando permanentemente la Base de Datos Bibliográfica y Referencial Varela, creada en este departamento en el año 1987.

Tiene como propósitos específicos:

- Gestionar y difundir información pertinente a las ciencias de la educación.
- Brindar apoyo documental (en todos los soportes) a los actores del Sistema Educativo: autoridades, investigadores, docentes y al público interesado en la temática.
- Articular acciones comunes con otras unidades de información, del subsistema de educación.
- Referenciar a los usuarios al acceso de información puntual y pertinente (tanto local, como remota)

Actividades

- Releva información existente en el Área de Ciencias de la EDUCACIÓN, procesando la misma en la Base de datos Varela.
- Viabiliza el acceso a la información a través de nuevas herramientas tecnológicas, y asesora en el uso de las mismas.
- Realiza propuestas concretas para coordinar acciones, que permitan racionalizar esfuerzos de todas las unidades de Información del sistema. (Por ejemplo compra de publicaciones electrónicas en común)
- Articula acciones para la gestión de Grupos de Trabajo en el MERCOSUR Educativo.
- Mantiene canje de publicaciones con distintas unidades de información a nivel nacional, regional e internacional, actividad que permite por un lado que las publicaciones del MEC tengan presencia en la comunidad educativa nacional e internacional, y por otro que el acervo bibliográfico y documental del DDP, se enriquezca.
- Brinda a docentes, estudiantes, investigadores y autoridades del sistema educativo nacional los siguientes servicios:
- Realiza búsquedas bibliográficas de temas puntuales, (bibliografías referenciales y "on-line")
- Asesora en la consulta de la Base de datos Varela (Base de datos Bibliográfica y Referencial, especializada en Educación, que actualmente cuenta con 20.600 registros y posee vínculos a Internet y puede ser consultada de forma local o a través de la Web, de la dirección de Educación)
- Difunde información del acervo del Departamento a través de distintos canales. Actualmente se cuenta aproximadamente con 9200 documentos monográficos y 320 títulos de revistas.
- Coordina con las diferentes áreas la selección de material, para su adquisición.
- Realiza y coordina eventos relativos a la temática.
- Ofrece orientación en la presentación, así como gestión ISBN-ISSN, de las publicaciones de la Dirección de Educación.

ASUNTOS INTERNACIONALES Y MERCOSUR

Objetivos

El Área de Asuntos Internacionales y MERCOSUR tiene como objetivos promover la formulación de líneas de política educativa comunes en diferentes temas y áreas con participación de otras instituciones y de organizaciones estatales y no estatales. Asimismo conduce las negociaciones en el Sector Educativo del Mercosur a través de una política nacional elaborada con los demás actores del ámbito educativo nacional. A través de esta área, la Dirección de Educación se vincula y coordina con organismos, agencias e instituciones nacionales y extranjeras dando así cumplimiento a algunos de sus cometidos preestablecidos y a otros derivados de su actividad permanente.

MERCOSUR

En cuanto al Mercosur, es el área responsable de todos los asuntos emergentes de la participación nacional del Sector Educativo del Mercosur en el proceso de integración regional. Desarrolla acciones tendientes a fortalecer la integración nacional en el Sector Educativo del Mercosur (SEM), coordinando y articulando con organismos públicos, nacionales e internacionales, especialmente con UdelaR y ANEP, Ministerio de Relaciones Exteriores, Delegación de la Comisión Europea, Corporación Andina de Fomento, OEI, entre otros. Apoya y coordina el ejercicio de la Secretaría pro tempore del Sector Educativo del Mercosur en Uruguay y organiza las actividades previstas en el país. Facilita y difunde información referida al proceso de integración regional. Participa activamente en la elaboración de los planes estratégicos para el Sector.

Asuntos Internacionales

Con relación a los Asuntos Internacionales, elabora y mantiene actualizada una base de datos sobre convenios internacionales (culturales y educativos). Participa en la preparación de convenios y programas ejecutivos a nivel internacional para el sector. Se colabora en el desarrollo de las sesiones de las comisiones mixtas de cooperación, a través de la recopilación de datos de las distintas áreas de la Dirección de Educación. Se realiza el relevamiento de las ofertas de cooperación en todas las áreas de la Dirección de Educación. Sobre este tema se trabaja en coordinación con el Área de Relaciones y Proyectos Internacionales de este Ministerio.

UNASUR

En cuanto a UNASUR, participa del Grupo de Trabajo Especializado en Educación del Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI). Mantiene reuniones con representantes de los países de este bloque, a través de video conferencias en las áreas de Educación Básica, Media y Superior. Realiza el seguimiento de las hojas de ruta aprobadas para Ed. Básica y Media y también de Educación Superior.

Otras Acciones

El Área es responsable de la participación en el Curso a Distancia "Experto Universitario en Administración de la Educación (CADE, organizado por el Ministerio de Educación de España, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). El curso está dirigido a titulados universitarios y/o docentes con responsabilidad de conducción en instituciones educativas. Consta de 5 módulos y un proyecto final y se extiende desde febrero a diciembre de cada año

- Concurso: Ruta Quetzal BBVA. Se trata de un concurso para jóvenes de entre 15 y 16 años. para el que Uruguay cuenta con dos cupos y trabaja en coordinación con la Embajada de España y con el Banco BBVA. El Área tiene la tarea de realizar la convocatoria anual a todas las instituciones públicas y privadas, convocar al tribunal que interviene en la corrección de los trabajos, comunicar el fallo, colgar la información en los sitios web y distribuir la folletería. Se coordinan las entrevistas con los preseleccionados, con los ganadores y sus padres, se tramitan todos los aspectos referentes al viaje: permisos, pasaportes, vacunas, visas, vestimenta y útiles para llevar. Este concurso se realiza en coordinación con el C.E.S y el C.E.T.P de A.N.E.P.
- Concurso Histórico – Literario Caminos del Mercosur. Se realiza anualmente la convocatoria a todas las instituciones públicas y privadas de educación media de este concurso, que tiene por objetivo generar y fortalecer la identidad mercosureña de estudiantes de 16 y 17 años. Se convoca al Tribunal que actúa en la corrección de los mismos, se realiza la comunicación a los ganadores y se tramitan todos los aspectos referentes al viaje. Al igual que en el concurso Ruta Quetzal, se tramitan todos los aspectos referentes al viaje.
- Fondo Educativo Mercosur (FEM). Se realizan las gestiones para hacer efectivo el aporte anual de Uruguay a este Fondo.
- Proyecto de Apoyo de la Unión Europea al Programa de Movilidad en Educación Superior del Mercosur (PMM). El Área colabora con la ejecución del mismo brindando apoyo a la Unidad de Gestión. Un representante del M.E.C integra el Comité de Dirección. Funcionarios del Área asisten al Taller de Formación en el marco de este proyecto.

Comisiones y Grupos de Trabajo que integra

Se coordina la participación de representantes uruguayos en diferentes instancias internacionales, especialmente las referidas al Sector Educativo del Mercosur.



Foto: Concurso "Caminos del Mercosur"

EDUCACIÓN Y TIC

El Área se constituyó en setiembre de 2007 con el objetivo de proporcionar espacios formativos de intercambio y de difusión de la información para mejorar el acceso de la ciudadanía a la educación y la cultura. Inicialmente se planteó la meta de articular acciones con otros actores del escenario educativo, como Plan Ceibal, ANEP, UdelaR, ANTEL, así como con otras áreas del propio Ministerio (Mercosur, Becas, Educación No Formal, etc.)

Desde su inicio, el Área ha impulsado las siguientes acciones:

Edición, publicación y actualización de un Portal Educativo EduMec.

El portal ha servido para difundir materiales de lectura, entrevistas, recursos educativos e información general a un amplio espectro de público. Se han realizado tres concursos de recursos educativos digitales con los que se ha nutrido un Banco de Recursos. Se realizaron, editaron y publicaron entrevistas a personalidades relevantes del medio.

Se realizaron jornadas de capacitación e intercambio con personal del Portal Educativo del Ministerio de Educación de Argentina, Educar. Inicialmente el portal fue diseñado en páginas html linkeadas y recientemente se ha logrado realizar una migración de la gestión a un software apropiado adquirido por el MEC. <http://www.edu.mec.gub.uy/> <http://www.edu.mec.gub.uy/>

Desarrollo de un Aula Virtual.

A lo largo de los tres años se han realizado un total de 18 cursos en línea diseñados en una plataforma Moodle en la que se suscribieron más de 1200 usuarios, de todos los departamentos y del exterior del país (<http://aulavirtual.mec.gub.uy>). A lo largo de estos años han participado docentes de; Honduras, Chile, Brasil, Argentina, Paraguay, Bolivia, Venezuela, Costa Rica, Rep Dominicana, Colombia, Puerto Rico, España, Bélgica, Perú, Guatemala, Nicaragua, Canadá, Bélgica, Panamá y México. Para la realización de los cursos se contó con diversas instituciones aliadas con las que se aunaron esfuerzos para impulsar el desarrollo de los mismos.

A tales efectos se coordinó con la Unidad Nacional de Seguridad Vial, el Instituto Nacional de Artes Escénicas, el Grupo EcoPlata y la Red Nacional de Educación Ambiental. Se promovió la formación de tutores coordinando la participación de diversos docentes en el Curso de Tutoría Virtual de la OEA.

Página web y Boletín de la Dirección de Educación.-

El Área ha logrado editar y publicar un total de 31 boletines electrónicos recopilando las acciones de las diversas Áreas de la Dirección (<http://educacion.mec.gub.uy/boletin>). El boletín se nutre de los materiales que cada Área elabora, los que son organizados en un formato web apropiado para difundir entre una amplia lista de envíos.

Una selección de las noticias que se difunden en el Boletín, también son publicadas en el sitio web del Mercosur Educativo (<http://www.sic.inep.gov.br>). Al mismo tiempo se actualiza periódicamente la página web de la Dirección de Educación con información institucional y actualizaciones frecuente de las acciones que la Dirección ha emprendido y desea difundir (<http://educacion.mec.gub.uy/>).

Plan Ceibal

Conectividad educativa para la informática básica y el aprendizaje en línea. A lo largo del quinquenio la Dirección de Educación del MEC realizó múltiples actividades relacionadas con la implementación del Plan Ceibal. Entre ellas se destacan:

- Participar en la Comisión Política que analiza la evolución del Plan, el monitoreo y la determinación de los nuevos emprendimientos a ir ejecutando.
- Co-organizar junto con Ceibal, LATU y ANEP de diversos eventos que convocaron a profesionales nacionales y extranjeros vinculados a la incorporación de las tic al aula y el desarrollo de la inclusión digital así como la jornada de fortalecimiento de los portales educativos, convocando a los docentes de los portales Ceibal, UruguayEduca y EduMec con especialistas de Uruguay, Argentina y Chile.
- Editar dos publicaciones que fueron distribuidas en las escuelas junto con la entrega de las XO.
- Realizar cursos a distancia, coordinados con el Portal Ceibal dirigidos a docentes de todos los subsistemas y provenientes del ámbito formal y no formal para explorar el uso de Internet en el aula.

Cabe destacar que según el artículo 839 de la última Ley de Presupuesto aprobada en Diciembre 2010 el Ministerio de Educación y Cultura integra el Consejo Directivo del Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia junto a un delegado de la Presidencia de la República, que lo presidirá, un delegado de A.NE.P y un delegado del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, el Director de Educación del Ministerio de Educación y Cultura integrará el Consejo Consultivo Honorario que asistirá al Consejo de Dirección del Centro Ceibal.

RED DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE

El Ministerio de Educación y Cultura, a través de su Dirección de Educación determinó como una de sus líneas de acción, realizar la coordinación, articulación y promoción de aquellas propuestas que inciden transversalmente en los diferentes niveles de la educación. Una de ellas, es la educación ambiental la que considera clave para la formación de personas capaces de relacionarse responsablemente con el ambiente.

La Educación Ambiental es un proceso mediante el cual se construyen conocimientos ambientales que permiten modificar actitudes y comportamientos capaces de potenciar un desarrollo humano sustentable en la búsqueda de la calidad de vida social. En este marco y atendiendo a que el 2005-2014 constituye la "Década de Educación para el desarrollo Sostenible" declarado por Naciones Unidas", conjuntamente con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Universidad de la República y la Administración Nacional de Educación Pública. El M.E.C impulsó la creación de la "Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable." y se creó formalmente el día 12 de agosto de 2005. La creación de la RED tiene por finalidad gene-

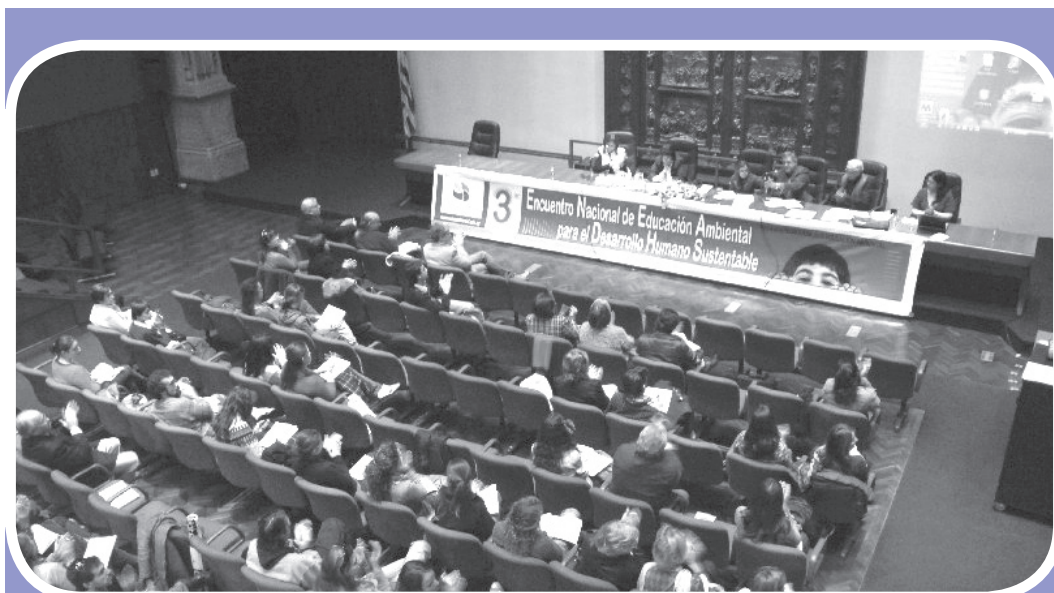


Foto: Encuentro Nac. de Educación Ambiental

rar un espacio institucional de encuentro, programación y actuación coordinada de todas aquellas instituciones y organizaciones que desarrollan actividades de educación ambiental. Actualmente la integran más de 60 instituciones de los más diversos ámbitos institucionales y académicos. La Red ha realizado ya tres Encuentros Nacionales (2006-2008-2010) los cuales convocaron a educadores ambientales de todo el país, provenientes del ámbito formal y no formal, de organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, no sólo para mostrar y compartir experiencias, sino para trabajar colectivamente en la elaboración de Declaraciones y documentos, avanzando en la investigación en

Educación Ambiental.

Como parte esencial de su cometido, desde 2006 viene realizando sistemáticamente cursos presenciales de capacitación para educadores ambientales en distintas temáticas conjuntamente con la RETEMA (Red Temática de Medio Ambiente/UdelaR). En 2010 se inicia una nueva etapa de cursos a distancia, permitiendo ampliar tanto la participación de educadores de lugares más lejanos como aumentar el número de participantes, utilizando la plataforma Edu-Mec. Asimismo ha realizado un convenio con la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia/España) y la Cátedra UNESCO que permite la capacitación en post grados a los integrantes de la ReNEA.

La RENEA, ha desarrollado su propio sitio web : www.reduambiental.edu.uy, con el fin de difundir todas las actividades que realizan nuestras organizaciones integrantes, comunicar novedades, compartir recursos didácticos y servir de enlace y referencia para los interesados en la temática.

EDUCACIÓN Y ARTE

La Comisión honoraria de Educación y Arte comenzó a funcionar en Mayo del 2005 en la Dirección de Educación del MEC, integrada por personas provenientes de las diversas disciplinas y representantes de los distintos ámbitos educativos y fue conformada formalmente el 1º de junio de 2006.

Tiene por objetivo asesorar al Ministerio de Educación y Cultura en la elaboración de políticas públicas vinculadas al Arte y la Educación, promoviendo y coordinando propuestas referidas al área, resignificando su importancia en la formación integral del ser humano.

Para generar los espacios necesarios de intercambio y discusión que contribuyeran con los objetivos, se realiza el 1er. Foro de Educación y Arte en noviembre de 2005 y el 2º en julio de 2006. La participación, los aportes emanados de ambas instancias, así como los documentos elaborados como síntesis y las contribuciones realizadas a través de ponencias presentadas, fortalecieron el trabajo de la comisión y dieron visibilidad a los temas de Educación y Arte.

Se aportaron documentos al Debate Educativo y se participó en el Congreso Nacional de Educación en 2006, se colaboró con los entes autónomos de la educación y con varias intendencias municipales.



Foto: Encuentro Nac. de Experiencias en Educación Artística

En 2007 se publica el libro: "PARTICIPACIÓN – EDUCACIÓN – ARTE", que refleja el trabajo desarrollado por la Comisión, aporte para el debate y la reflexión y en 2008 se reedita en versión digital

En coordinación con la Dirección de Cultura del M.E.C. se incluyó la categoría Educación Artística en la convocatoria 2007 a los Fondos Concursables, elaborando el perfil del llamado.

Atendiendo la situación específica de la Danza, en 2008 se crea una subcomisión interinstitucional con el objetivo de elaborar un preproyecto de carrera de profesorado integral de danza, generando a la vez los espacios de consultas y participación necesarias del sector, incluyendo documentos, reflexiones y propuestas que llegaron a la Dirección de Educación.

Culminada esta etapa, en 2009, se realiza el planteo en la Comisión de Implantación del Instituto Universitario de Educación (IUDE), desde donde se convoca a una comisión de profesorado de danza para el análisis e informe correspondiente.

A efectos de impulsar la formación permanente, durante el período se desarrollaron seminarios, cursos, talleres y mesas redondas, contando con la presencia de reconocidos profesionales tanto a nivel nacional como internacional, de los que se destaca el seminario "Cultura visual, conocimiento y poder" dictado por el catedrático español Fernando Hernández en marzo de 2009.

En el marco del Convenio MEC-OEI se organizó la primera edición del Encuentro Nacional de Educación Artística, Cultura y Ciudadanía. También, con el apoyo de OEI, se acordó por primera vez en Uruguay la realización de un Posgrado virtual de Educación Artística para docentes de las distintas disciplinas artísticas, el que comenzará el 1º de marzo de 2011.

PLAN NACIONAL DE LECTURA

El Plan Nacional de Lectura desde el año 2005, adquirió el compromiso de promover, articular y divulgar acciones a favor de la lectura y escritura como herramientas de inclusión social y desarrollo. Esto implicó reconocer que la lectura y escritura son: derechos de todas las personas, instrumentos de desarrollo del potencial humano, requisitos para alcanzar mejores niveles educativos y elementos fundamentales para la construcción de una sociedad democrática.

La política de lectura y escritura que lleva adelante el Plan Nacional de Lectura reconoce el papel que tienen y tendrán las instituciones del Estado, las del sector privado, los organismos



Foto: Plan Nacional de Lectura

internacionales y las organizaciones de la sociedad civil. articulando esfuerzos, experiencias y recursos que hay en el sector público y privado. Desde 2005 el Plan Nacional de Lectura desarrolla una política de fortalecimiento de espacios de lectura comunitarios, con énfasis en zonas socialmente desfavorecidas.

De tal forma, a lo largo del quinquenio se desarrollaron una serie de encuentros con responsables de dichos espacios. Se realizaron 4 Encuentros Regionales cada año y en diferentes modalidades en jornadas de 8 horas, con la temática de organización del espacio lector y animación a la lectura. Cabe señalar que en 2010 y 2011 estos encuentros tienen como objetivo la formación de los agentes educativos que trabajan en los Centros de Educación Infantil Privados de contextos socioculturales muy desfavorables, como mediadores entre el niño y el libro en todos sus soportes. En 2007 se firmó con la Escuela Universitaria de Biblioecología de la U.de la R con el objetivo general de contribuir a la capacitación de recursos humanos responsables de espacios lectores en el marco del Plan Nacional de Lectura

Líneas de trabajo:

I) Formación en mediación en la lectura

A través de la formación de mediadores de lectura se pretende fortalecer la gestión de responsables de espacios de lectura a través de la profesionalización de la tarea de gestión de los mismos. En el marco de la Formación se ejecutaron proyectos tales como: "Formación en Animación a la Lectura para responsables de espacios de lectura; formación de agentes educativos para el fomento de la lectura para niños y niñas de contextos desfavorables" MEC/OEI/AECL. "Apropiación de valores de respeto a la creación intelectual y el derecho de autor", donde se busca: Visualizar el derecho de autor como un instrumento básico para el desarrollo de una economía basada en la creatividad, en las industrias culturales locales y en la utilización de los contenidos en el nuevo entorno digital, capaz de impulsar una mejor oferta de bienes y servicios culturales. Se realizaron talleres de formación a docentes uruguayos encargados de multiplicar el conocimiento a educadores y promotores de lectura en el marco de las actividades del proyecto.

II) La Lectura y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Se coordinan los esfuerzos para promover el acceso de todas las personas, a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con un manejo competente, crítico y socialmente útil de las mismas. A partir del año 2006 el Plan Nacional de Lectura y la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), impulsan la Red Uruguay Sociedad de la Información que busca contribuir a dar acceso a la sociedad de la información a comunidades desfavorecidas reconociendo a las tecnologías de la información y la comunicación como un valioso instrumento de apoyo y un agente de inclusión social y de desarrollo humano. Anualmente se convoca al Concurso Nacional de proyectos de la Red USI para la adjudicación de Centros de Acceso a la Sociedad de la Información (CASI). En el marco de este programa se desarrollan instancias de capacitación de los coordinadores de los telecentros para ayudarlos a cumplir su función correctamente en coordinación con el Área de Educación y TIC.

III) Difusión y sensibilización

Desarrollando campañas para que los medios de comunicación, la sociedad civil y la familia contribuyan a la formación de ciudadanos lectores y escritores críticos y reflexivos. Entre las acciones realizadas se destacan las actividades de homenaje al libro, especialmente en ocasión del Día Nacional del Libro (26 de mayo) Se realizaron seminarios de experiencias de promoción de la lectura y escritura en diferentes ámbitos, en el marco de la Feria Internacional del Libro organizada por la Cámara Uruguaya del Libro

IV) Fortalecimiento de Acervos

Se promueve la dotación de colecciones básicas de libros especialmente en zonas de pobreza. Entre el 2005 y 2009 se suscribieron convenios con B.S.L y se distribuyeron 60.000 libros a 660 Espacios de Lectura. Entre el 2009 y 2010 se adquirieron 3.600 libros para conformar 60 bibliotecas para brindar apoyo a Centros de Educación Infantil Privados y a otros espacios de lectura. En este marco se destaca el convenio firmado con la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, con el objetivo de apoyar la producción y digitalización de materiales de lectura accesibles para estudiantes con discapacidad visual que funciona en la sede social de la UNCU.

V) Investigación

En esta área se procura lograr una descripción y explicación de la situación de la lectura y escritura en nuestro país así como realizar estudios del impacto de las acciones del Plan Nacional de Lectura.

REGISTRO DE INSTITUCIONES CULTURALES Y DE ENSEÑANZA

El Área de Registro responde a la necesidad de instrumentar la aplicación concreta del Artículo 448 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991. En dicha disposición se declaran comprendidas en la exoneración impositiva establecida en el Artículo 69 de la Constitución de la República a todas aquellas "instituciones privadas que tienen como actividad única o predominante, la enseñanza o la práctica o difusión de la cultura". Por este trámite se otorga una inscripción registral al solo efecto de tramitar la exoneración de impuestos, pues constituye un requisito previo para la solicitud de las subvenciones impositivas ante los organismos competentes: Ministerio de Economía y Finanzas (M.E.F.), Dirección General Impositiva (D.G.I.), Banco de Previsión Social (B.P.S) y eventualmente ante las Intendencias Municipales Departamentales.

Las tareas principales del área son:

- Asesorar y orientar al público.
- Recibir y procesar las solicitudes del trámite de registro (Expedientes)
- Realizar visitas de inspección a través de las supervisoras (93 inspecciones entre setiembre y diciembre 2010)
- Inscribir y renovar registros
- Coordinar interinstitucionalmente con las oficinas que se vinculan directamente con el trámite de registro, a saber: MEF, BPS, DGI e Intendencias Municipales..
- Diseñar el Programa de Registro (AGESIC-MEC)
- Implementar la consulta online de la base de datos de registro.
- Procesar administrativamente un promedio de 900 a noviembre del 2010
- Atender y asesorar al público.
- Entre los meses setiembre y diciembre se realizaron 93 visitas de supervisión a instituciones privadas que solicitan el registro.

LEGALIZACIONES

Desde el punto de vista conceptual, la legalización de un documento es el procedimiento por el cual se realiza una sucesiva cadena de autenticación de firmas, que comienza por la firma que expide el documento. Este acto valida la autenticidad del documento, independientemente de su contenido.

Desde el punto de vista normativo, la Sección Legalizaciones del Ministerio de Educación y Cultura funciona en base a lo dispuesto por la Ley N° 3.740 de 4 de marzo de 1911, Art. 15, numeral 7° de 14 de marzo de 1907 con la redacción dada por el Art. 2° del Decreto 9 de marzo de 1911 y concordantes. Por dicho marco jurídico el Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Sección Legalizaciones, tiene competencia para la legalización de documentos de autoridades nacionales, interpretándose éstas como firmas de autoridades públicas.

Sin perjuicio de ello, cabe agregar que en el caso de documentos provenientes del ámbito privado, excepcionalmente puede intervenir el MEC. Para que ello sea posible debe mediar el visado de alguna autoridad pública para lo cual es necesario que la institución privada que expide el documento cuente con la autorización, habilitación o reconocimiento de cualquier organismo oficial del sistema nacional de educación.

Las tareas vinculadas al trámite de registro son:

- Asesorar y orientar al público
- Recibir y chequear los documentos de estudios de las personas que serán presentados en el exterior.
- Legalizar documentos
- Coordinar con los organismos públicos que expiden los documentos de estudio respecto al protocolo internacional para armar legajos correspondientes

En el período 2005 al 2010:

- Se reimplementó el procedimiento de legalizaciones estableciéndose los criterios para la legalización de acuerdo a la normativa que otorga tal competencia al M.E.C.
- Se determinó el procedimiento documental del trámite realizándose el registro de personas, documentos a legalizar y país donde va a ser presentado.
- Se capacita al equipo de funcionarios del Área de Registro en relación al procedimiento de la legalización de documentos.
- Se diseñó un nuevo Programa de Legalizaciones Registro (AGESIC-MEC) para generar una base de datos con el nombre, cargo, organismo y firma escaneada de las autoridades públicas que expiden documentos de estudios. El mismo aún no está en producción.
- Se articuló y coordinó el trámite con los organismos que intervienen en la cadena de legalización de un documento

En el período Enero a Diciembre del año 2010 fueron legalizados 4230 documentos.

ESCUELAS HABILITADAS DE ENFERMERÍA

El Área de Escuelas de Enfermería Habilitadas responde a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo 90/06, en el cual se asigna al MEC la responsabilidad de la habilitación, supervisión y seguimiento de las Escuelas Privadas de Enfermería que ofrecen cursos de auxiliar de Servicios y Tisanería, Enfermería, Registros Médicos, Farmacia Hospitalaria y Cursos Post-básicos. El área además, es la responsable de brindar apoyo técnico y administrativo a la Comisión Asesora Especial –creada por el mismo Decreto- la cual está integrada por un representante de la Facultad de Enfermería de U.de la.R, del MSP, de las Escuelas Privadas y es presidida por el MEC. Esta Comisión tiene como principal atribución asesorar al Ministro, a través de la Dirección de Educación sobre la habilitación, funcionamiento y calidad de las Escuelas Privadas.

Durante 2010 se procedió a recopilar y analizar la documentación existente en el ámbito del MSP a efectos de elaborar un proyecto de ordenanza para el funcionamiento del sector. Por otra parte se está avanzando con los distintos actores involucrados en modificar el plan de estudios existente según la Ordenanza 930.

Las tareas principales del área son:

- Asesorar y orientar al público.
- Recibir y procesar las solicitudes de habilitación de escuelas y cursos. 30 escuelas habilitadas y en funcionamiento.
- Realizar visitas de inspección y habilitación con el asesoramiento técnico de la Facultad de Enfermería de la U.de la.R, ASSE, MSP y especialistas seleccionados.
- Inscribir y registrar títulos y certificados.
- Coordinar con las Escuelas Habilitadas exámenes de admisión y finales de cada módulo.
- Asesorar en el diseño del programa procesar la información del Área (Proyecto AGESIC-MEC).
- Apoyar técnica y administrativamente a la Comisión Asesora Especial.

A diciembre del 2010 se registraron 996 certificados de Auxiliar de Servicio y Tisanería, 588 títulos de Auxiliar de Enfermería, 65 de Auxiliar de Vacunaciones, 691 de Auxiliar de Farmacia Hospitalaria y

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA CCSNEP

La Ley General de Educación N° 18.437 de 12 de diciembre de 2008 dispone en su Art. 109 que la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CCSNEP) tendrá una Secretaría Permanente. La misma tiene por cometido apoyar su funcionamiento e implementar sus resoluciones. En cumplimiento de dicha norma, el 15 de abril de 2009 la CCSNEP procede a la instalación de la Secretaría Permanente. La misma está integrada por delegados designados por cada organismo integrante de la CCSNEP: MEC, ANEP y UDELAR.

Sus tareas son:

- Atender las reuniones de la C.C.S.N.E.P, llevar las Actas de sus sesiones y redactar un Boletín por sesión con las resoluciones tomadas.
- Implementar las resoluciones de la C.C.S.N.E.P
- Atender todas las Comisiones y Grupos de Trabajo conformados a instancias de la C.C.S.N.E.P a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Educación o a fin de abordar temas específicos.
- Preparar informes y realizar la búsqueda y relevamiento de información a solicitud de la CC o de las Comisiones y Grupos de Trabajo.
- Realizar las coordinaciones y articulaciones interinstitucionales necesarias a fin de implementar eventos, conformar e instalar Comisiones y Grupos de Trabajo.
- Facilitar la coordinación entre las Comisiones y Grupos de Trabajo con la C.C.S.N.E.P.



Foto: Encuentro Regional de Educación - Treinta y Tres - Dic. 2010

DATOS DE CONTACTO DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Educación en la Primera Infancia

Coordinadora del Área: Mtra. Pilar Petingi
primerainfancia@mec.gub.uy
Reconquista 535, 5º piso
Tel. 29170748

Educación Superior

Coordinadora del Área: María Laura Dodino
eduter@mec.gub.uy
Dirección: "Casa de Giró" Cerrito 586.
Tel: 29165631/

Educación No Formal

Coordinador del Área: Lic. Jorge Camors
edunoformal@mec.gub.uy
Dirección: Reconquista 535, 6º piso
Tel: 29153857/29158603

Oficina de Becas

Encargado del Área: Lic. Graciela Vernengo
edubecas@mec.gub.uy
Reconquista 535 Piso 6
Tel: 29158536

Área de Investigación y Estadística

Coordinador del Área Lic. Gabriel Errandonea
eduest@mec.gub.uy
Dirección: Reconquista 535, 6º piso
Tel: 29153857/29153857

Departamento de Documentación Pedagógica

Encargada del Departamento: Lic. Irene M. Gallarreta
ddp@mec.gub.uy
Dirección: Reconquista 535, 1º piso
Tel: 29165465

Área de Asuntos Internacionales y Mercosur

Encargada del Área: Dra. Adriana Morillas
mercosur@mec.gub.uy
Dirección: Reconquista 535, 6º piso
Tel: 29150103, int. 1601 y 1602

Educación y TIC

Encargado del Área: Mtro. Mario Ibarra
ibarram@mec.gub.uy
Tel: 2915 38 57/2915 86 03, int. 1619
Dirección: Reconquista 535, 6º piso.

Educación Ambiental

Encargado del Área: Profa. Laura Barcia
lbarcia@mec.gub.uy
Tel: 2 915 38 57
Dirección: Reconquista 535, 6º piso.

Educación y Arte

Encargado del Área: Profa. Sheila Werosch
educarte@mec.gub.uy
Tel: 2915 38 57
Dirección: Reconquista 535, 6º piso.

Plan Nacional de Lectura

Encargado del Área: Lic. Marta Ascano
plandelectura@mec.gub.uy
Tel: 29165465
Dirección: Reconquista 535, 6º piso.

Registros y Legalizaciones

Encargado del Área: Mtra. Cristina De León
grupdureg@mec.gub.uy
Tel: 2915 49 31
Dirección: Reconquista 535, 1º piso

Escuelas Habilitadas de Enfermería

Encargado del Área: Dra. Rosa Espinas
habenfermeria@mec.gub.uy
Tel: 2915 49 31
Dirección: Reconquista 535, 1º piso

Secretaría Permanente

Secretaría: Mtra. Cristina De León/ Valeria Machado
secretariapermanenteccsnep@gmail.com
Tel: 2916 62 28
Dirección: Cerrito 586

OBJETIVOS Y PRINCIPALES METAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL PERÍODO 2010-2014

Lineamiento Estratégico

Facilitar la coordinación de las políticas educativas nacionales con el propósito de que todos los habitantes logren aprendizajes de calidad, a lo largo de toda la vida y en todo el territorio nacional y articular dichas políticas con las de desarrollo humano, cultural, social, tecnológico, técnico, científico y económico, en el marco de la cooperación internacional y la integración regional.

Objetivo general 1: Promover el acceso a la educación, particularmente en la primera infancia, la educación terciaria y la educación no formal.

Objetivos específicos

- a) Mejorar el acceso al derecho a la educación en la primera infancia, especialmente a la población en situación de vulnerabilidad.
- b) Garantizar el acceso a la educación formal.
- c) Mejorar el acceso al derecho a la educación no formal.
- d) Mejorar el acceso al derecho a la educación terciaria.

Metas

- Colaborar en la conformación del Sistema Nacional de Becas del SNEP (art. 112)
- Ampliar el Sistema de Becas de apoyo económico para estudiantes de la Educación Media.
- Continuar desarrollando y mejorar el funcionamiento de la Beca Quijano.
- Contribuir a la implementación del Programa Compromiso Educativo.
- Contribuir en la extensión del Programa Uruguay Estudia
- Extender el PNET a todo el país y extender los convenios con CES y CETP para la culminación de la educación media básica.
- Extender el Programa Aprender Siempre a todo el país con la participación de personas mayores de 20 años.
- Contribuir al desarrollo de la articulación de la Educación con el mundo del trabajo: fortalecer la participación del MEC en INEFOP; contribuir al fortalecimiento del COCAP y aumentar el número de cursos ofrecidos.
- Aumentar el número de usuarios y realizar cursos virtuales en el Portal EduMEC.
- Fortalecer la participación de la Dirección de Educación en el plan CEIBAL.
- Contribuir en la creación del Instituto Terciario Superior y el Instituto Universitario de Educación.

Objetivo general 2: Asegurar y promover la calidad de la educación en la primera infancia, la educación formal y la educación no formal.

Objetivos específicos

- a) Mejorar la calidad de las propuestas educativas en la educación en la primera infancia.
- b) Promover la mejora de los niveles de aprendizaje y la calidad de las propuestas educativas

- c) en la educación formal.
- d) Mejorar la calidad de las propuestas educativas en la educación no formal.
- d) Asegurar y promover la mejora de la calidad de la educación terciaria.

Metas

a) Primera Infancia

- Consolidar el funcionamiento del CCEPI.
- Promover el diseño y puesta en funcionamiento de la carrera de educador en la primera infancia.
- Elaborar indicadores de calidad para la educación en la primera infancia de carácter general para todas las instituciones involucradas.
- Realizar la supervisión, acompañamiento y autorización de todos los CEIP.

b) Educación No Formal

- Consolidar el CONENFOR
- Crear el Sistema de Información en Educación No Formal.
- Desarrollar el Registro de Instituciones de la Educación No Formal.
- Elaborar una propuesta de profesionalización de los educadores.
- Desarrollar una política de investigación.
- Elaborar una propuesta de evaluación y de indicadores de calidad para la educación no formal.
- Desarrollar una política de articulación, coordinación y supervisión de la educación no formal.
- Brindar apoyo pedagógico a instituciones y educadores.
- Desarrollar el Sistema de Validación de Conocimientos que apruebe la CCSNEP.

d) Educación Terciaria

- Mejorar los procesos de autorización de instituciones privadas y el reconocimiento de sus carreras acortando los tiempos de aprobación.
- Ampliar el Banco de Evaluadores y mejorar el desempeño de los mismos.
- Mejorar los mecanismos de seguimiento de las instituciones terciarias privadas.
- Crear mecanismos de reconocimiento de carreras públicas de organismos no autónomos.
- Instalar la Agencia de Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria.
- Fortalecer la presencia de Uruguay a través del MEC y la futura APACET en los ámbitos internacionales.
- Impulsar la presentación de un postgrado en evaluación y acreditación universitaria.

e) Líneas transversales

- Interconectar el Registro de Instituciones Culturales y Educativas con los organismos del Estado correspondientes (BPS, DGI, MTSS).
- Aumentar el número de inspecciones a instituciones incluidas en el Registro.
- Crear una ventanilla única con RREE para la legalización de documentos educativos.
- Aprobar una nueva normativa para Autorización de Escuelas Habilitadas de Enfermería.
- Realizar la supervisión de todas las Escuelas Habilitadas de Enfermería.
- Crear la Comisión asesora para el reconocimiento de instituciones que realizan en-

- enseñanza del Idioma Español como Lengua Extranjera (ELE).
- Consolidar la Red de Educación Ambiental (RENEA), realizar encuentros nacionales y cursos de Educación Ambiental.
- Promover la presentación de un Postgrado en Educación Ambiental.
- Consolidar la Comisión de Educación y Arte: realizar eventos nacionales sobre educación artística; relevar y difundir buenas prácticas en educación artística.
- Contribuir a la instalación del Profesorado de danza.
- Impulsar la validación de conocimientos adquiridos en el ámbito artístico para el ejercicio de la docencia.
- Consolidar el Plan Nacional de Lectura: adquirir y distribuir libros; realizar encuentros y seminarios sobre Lectura; promover acciones en favor de la escritura.
- Elaborar y desarrollar un Plan de Formación para Responsables de Espacios de Lectura.
- Realizar campañas de difusión del libro, la lectura y del Plan Nacional de Lectura.
- Promover un Plan Nacional de Educación en DDHH (en coordinación con Dir. de DDHH).
- Contribuir a la formulación y coordinación de políticas de educación física, recreación y deporte en el marco del SNEP.
- Relevar, confeccionar y publicar anualmente las estadísticas educativas nacionales.
- Incorporar los indicadores sobre TIC en educación (UNESCO).
- Definir y acordar protocolos de construcción de datos con los organismos e instituciones educativas productoras de estadísticas educativas.
- Difundir los datos estadísticos nacionales.
- Reportar internacionalmente los datos estadísticos nacionales.
- Desarrollar un estudio o investigación anual.
- Adquirir y difundir bibliografía educativa especializada con énfasis en las áreas de educación no formal, primera infancia, evaluación de la educación superior, educación ambiental, artística y lectura.
- Crear la Biblioteca Digital en Educación.
- Aumentar el número de usuarios del portal Timbó (ANII).en la Dirección de Educación

Objetivo general 3: Promover la coordinación de la educación

Objetivos específicos

- a) Contribuir a la elaboración de un Plan Nacional de Educación.
- b) Contribuir a la implementación de la Ley 18.437.
- c) Articular las políticas de relacionamiento internacional en temas educativos con los entes de enseñanza y otros actores del ámbito educativo nacional.

Metas

- Asegurar la participación del MEC en los ámbitos interinstitucionales que contribuyan a la elaboración de planes estratégicos: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Comité Estratégico para la Infancia y Adolescencia (ENIA).
- Asegurar el funcionamiento regular de la Comisión Coordinadora del SNEP y la COMINE.
- Asegurar la instalación y funcionamiento del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)
- Contribuir a la formulación de un Plan Nacional de Educación.
- Adaptar a nivel nacional el Plan Metas 2021 de OEI.
- Contribuir a la realización del Congreso Nacional de Educación.

- Elaborar el Proyecto de la Ley Orgánica del IUDE en acuerdo con la CCSNEP.
- Elaborar el Proyecto de la Ley Orgánica del ITS en acuerdo con la CCSNEP.
- Contribuir a la elaboración de la Ley de Educación Policial y Militar.
- Mejorar la participación coordinada en MERCOSUR Educativo y en el CCECTI de UNASUR.
- Fortalecer el relacionamiento con la Oficina de OEI en Montevideo.
- Mejorar la participación coordinada en la Comisión Interamericana de Educación de OEA.
- Fortalecer el relacionamiento con UNESCO.
- Participar regularmente en las Redes Iberoamericanas de Educación.
- Promover una política de reconocimiento de estudios y títulos en todos los niveles de la educación con diferentes países.

TRABAJO Y COMPROMISO POR LA EDUCACIÓN

Culmina un nuevo año que para la educación ha dejado luces y sombras.

Al igual que el gobierno anterior, el Presidente de la República José Mujica definió la educación entre sus prioridades y la incluyó entre los temas de acuerdo entre los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria. El documento surgido de ese trabajo constituye un aporte sustantivo en el propósito de elaborar una política de Estado en materia educativa.

Con el cambio de gobierno han asumido nuevas autoridades, inaugurándose el sistema de elección de miembros de los Consejos de ANEP. Una apuesta a la participación y a la corresponsabilización del futuro de la educación.

En este año se avanzó en la constitución del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública establecido en la Ley General de Educación Nº 18.437. Se elaboraron las propuestas en los plazos establecidos en la Ley y se inició el proceso de transición para la conformación de nuevos entes autónomos de la educación.

La creación del Instituto Universitario de Educación (IUDE) para la formación de profesionales de la educación cumple un rol estratégico en el diseño de políticas que requieren de docentes y educadores con la mayor formación, el mayor compromiso y con capacidad para impulsar los cambios que requiere la actual sociedad del conocimiento. La creación del Instituto Terciario Superior (ITS) para la formación de técnicos superiores contribuirá al proceso de generalización de la educación terciaria, a su diversificación y a su expansión a todo el territorio del país.

En ambos casos se avanza con el trabajo conjunto del MEC, la ANEP y la Universidad de la República con el propósito de lograr que más jóvenes accedan a la educación terciaria de calidad y en todo el territorio nacional. Este ha sido un año de elaboración presupuestal. La educación fue considerada entre las prioridades y se plasmó en la nueva Ley de Presupuesto el compromiso de mantener la inversión creciente iniciada en el presupuesto anterior.

Las líneas presupuestales reflejan las políticas educativas establecidas para el período:

- Extensión y mejoramiento de la calidad de la educación en la primera infancia: creación de más de 100 nuevos centros.
- Expansión del tiempo pedagógico en educación básica: creación de 138 escuelas de tiempo completo.
- Universalización de la educación media: construcción de 44 nuevos liceos de dimensiones reducidas, Programa Compromiso Educativo.
- Promoción de la educación técnica: creación de 10 nuevas escuelas técnicas y 5 campus.
- Extensión del Plan CEIBAL a educación media.

- Mejora salarial atendiendo a las políticas educativas: favorecer el presentismo, la concentración horaria y la carrera por desempeño y formación de los docentes.
- Extensión de la educación terciaria a todo el país: creación de centros regionales,
- Desarrollo de políticas educativas de educación no formal, articuladas con la educación formal, dirigidas a jóvenes y adultos: Programa Nacional de Educación Trabajo, Programa Uruguay Estudia.
- Instalación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

En 2010, el Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP) se ha visto fortalecido a través del funcionamiento de su Comisión Coordinadora, la instalación de las Comisiones Departamentales, el funcionamiento del Consejo de Educación No Formal (CONENFOR) y del Consejo Coordinador de Educación en la Primera Infancia (CCEPI), la celebración del Día de la Educación Pública y de las negociaciones conjuntas frente a la temática presupuestal. La educación pública ha avanzado en un aspecto largamente postergado e históricamente mal resuelto como es la coordinación establecida en el Art. 202 de la Constitución de la República.

El año termina con la difusión pública de los datos estadísticos consolidados por este Ministerio y por los resultados de las pruebas PISA divulgados por la ANEP.

La información y los datos divulgados son una fuente imprescindible para conocer la realidad y evaluarla a partir de datos técnicamente confiables. Aún valorando la información disponible, creemos que es necesario avanzar hacia un sistema de evaluación más complejo y completo. Por ello, sin abandonar los ámbitos de evaluación ya existentes ni en los que el país ya participa históricamente (PISA – OCDE y LLECE – UNESCO) en el año 2011 se avanzará en la instalación efectiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) y con él en la creación de un sistema nacional de evaluación.

Los datos surgidos de los estudios señalados anteriormente demuestran que el país tiene por delante desafíos importantes. Especialmente en un momento en que los indicadores sociales y económicos parecen ofrecernos una oportunidad que nunca antes tuvimos. El desarrollo del país requiere de un gran esfuerzo de la educación. El desarrollo humano implica el pleno goce del derecho a la educación de todos los miembros de la sociedad; al mismo tiempo, ese ejercicio debe permitir el desarrollo social, cultural y productivo de la nación. Debemos ser conscientes que en la capacidad que el país tenga de resolver los desafíos de la educación, se encuentra gran parte de nuestro futuro como sociedad. Los datos demuestran que la educación media debe ser una de las prioridades de este período. Las políticas desarrolladas desde 2005 dieron resultados positivos en la incorporación de más de 19.000 adolescentes a la educación media básica. No es menor en un país que se propone universalizar este nivel educativo.

Sin embargo, según los datos administrativos junto con el aumento de matrícula se produjo un aumento de la no aprobación que entre 1º y 3º llega a un promedio de un 28%. Los datos de PISA muestran una mejor estadísticamente significativa en Lectura, pero sin llegar a los niveles que se obtuvieron en 2003 con menor número de estudiantes. En Matemática y Ciencias hubo un estancamiento. Pero lo que nos preocupa es que la distribución de los aprendizajes es altamente inequitativa en función del origen socioeconómico de los estudiantes. En Uruguay, la distribución desigual no se produce en función del tipo de gestión (pública o privada), sino en función del origen social. Incluso, en los niveles más bajos, la educación pública tiene mejores resultados. La educación no logra contribuir a generar una sociedad más integrada, reduciendo la brecha del conocimiento. Frente a estas sombras, la actitud del Ministerio de Educación y Cultura no es desentenderse ni renunciar a su responsabilidad. Junto a todo el Sistema Nacional de Educación Pública, el MEC se siente profundamente responsable y trabaja en forma coordinada y comprometida con ANEP y UdelaR

para lograr una mejor educación pública para el país. En educación no hay resultados a corto plazo, mucho menos inmediatos. Toda la literatura y la práctica internacional así lo indican. Es necesario invertir, cambiar y evaluar en forma planificada y sostenida durante muchos años. También está demostrado que los cambios deben ser integrales, mirando toda la educación en sus diferentes niveles, modalidades y dimensiones con miras al modelo de país democrático, solidario, productivo, cultural y tecnológico que queremos construir. No hay varita mágica, ni solución única. La creciente inversión en educación es un factor indispensable pero no es suficiente.

Para enfrentar la situación descrita es preciso seguir avanzando –seguramente con mayor rapidez y decisión- en las líneas de política educativa ya definidas más arriba pero que tiene un énfasis importante en la elaboración de una nueva propuesta de educación media básica, según lo establece la Ley de Educación, con miras a la creación del nuevo Consejo de Educación Media Básica en el año 2013. Para ello es preciso promover la mayor participación en el debate y la elaboración de propuestas que contribuyan a resolver un problema que no empieza ni termina en la educación media. Se precisa el aporte de toda la sociedad: de la academia, los estudiantes, los padres y muy especialmente de los docentes que trabajan día a día con nuestros jóvenes.

El Ministerio de Educación y Cultura en el 2011 que comienza redoblará su trabajo y su compromiso con la educación del país, muy especialmente con la educación pública en cuyo destino reside gran parte del destino del pueblo uruguayo. Estamos convencidos que el país tiene capacidad y fuerzas para hacerlo.

Montevideo, diciembre de 2010.

GLOSARIO DE SIGLAS

AGESIC	Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
ANTEL	Administración Nacional de Telecomunicaciones
ARCUSUR	Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR
BPS	Banco de Previsión Social
CADE	Curso de Experto Universitario en Administración de la Educación
CASI	Centro de Acceso a la Sociedad de la Información
CECAP	Centro de Capacitación y Producción
CCSNEP	Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública
CCETP	Consejo Consultivo de Educación Terciaria Privada
CEIBAL	Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea
CEIP	Consejo de Educación Inicial y Primaria
CEIP	Centro de Educación Infantil Privado
CLAEH	Centro Latinoamericano de Economía Humana
CES	Consejo de Educación Secundaria
CETP	Consejo de Educación Técnico Profesional
CONEAU	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Argentina)
CONENFOR	Consejo Nacional de Educación No Formal
CONFITEA	Conferencia Internacional de Educación de Adultos
COSECCTI	Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación
DGI	Dirección General Impositiva
ECH	Encuesta Continua de Hogares
ENF	Educación No Formal
FEM	Fondo Educativo MERCOSUR
INAU	Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay
INEFOP	Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional
INE	Instituto Nacional de Estadística
INEE	Instituto Nacional de Evaluación Educativa
IUDE	Instituto Universitario de Educación
LATU	Laboratorio Tecnológico del Uruguay
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MSP	Ministerio de Salud Pública
OEA	Organización de Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
PAS	Programa Aprender Siempre
PMM	Programa de Movilidad Mercosur
PNET	Programa Nacional de Educación y Trabajo
RENEA	Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable
SEM	Sector Educativo del MERCOSUR
TIC	Tecnología de la Información y el Conocimiento
UdelaR	Universidad de la República
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
UNCU	Unión Nacional de Ciegos del Uruguay
UNED	Universidad Española de Educación a Distancia

INDICE

Presentación	5
Memoria de lo actuado en 2005 - 2009	7
Memoria de lo actuado en 2010	13
Informe del M.E.C al Primer Encuentro Regional de las Comisiones Coordinadoras de Educación. Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2010	19
ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	25
Educación en la Primera Infancia	27
Educación Superior Evaluación y Acreditación	29
Educación No Formal	33
Investigación y Estadística	39
Asuntos Internacionales y MERCOSUR	41
Educación y TIC	43
Red de E.A para el Desarrollo Humano	45
Educación y Arte	47
Plan de Lectura	49
Registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza	51
Legalizaciones	52
Escuelas Habilitadas de Enfermería	53
Secretaría Permanente de la CCSNEP	55
Objetivos Principales Metas de la Dirección de Educación para el Período 2010 - 2014	57
Glosario de Siglas	63
Índice	64